

Estados Financieros

RUTA DEL MAULE SOCIEDAD CONCESIONARIA S.A.

Santiago, Chile

31 de diciembre de 2020 y 2019

RUTA DEL MAULE



INTERVIAL

RUTA DEL MAULE SOCIEDAD CONCESIONARIA S.A.

ESTADOS FINANCIEROS

al 31 de diciembre de 2020 y 2019

CONTENIDO

Estado de Situación Financiera Clasificados
Estado de Resultados Integrales por Naturaleza
Estado de Flujos de Efectivo Directo
Estado de Cambios en el Patrimonio
Notas Explicativas a los Estados Financieros

M\$ - Miles de pesos chilenos
MM\$ - Millones de pesos chilenos
UF - Unidades de fomento
MUF - Miles de Unidades de fomento

Informe del Auditor Independiente

Señores
Accionistas y Directores
Ruta del Maule Sociedad Concesionaria S.A.

Hemos efectuado una auditoría a los estados financieros adjuntos de Ruta del Maule Sociedad Concesionaria S.A., que comprenden los estados de situación financiera al 31 de diciembre de 2020 y 2019 y los correspondientes estados de resultados integrales, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo por los años terminados en esas fechas y las correspondientes notas a los estados financieros.

Responsabilidad de la Administración por los estados financieros

La Administración es responsable por la preparación y presentación razonable de estos estados financieros de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera. Esta responsabilidad incluye el diseño, implementación y mantención de un control interno pertinente para la preparación y presentación razonable de estados financieros que estén exentos de representaciones incorrectas significativas, ya sea debido a fraude o error.

Responsabilidad del auditor

Nuestra responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre estos estados financieros a base de nuestras auditorías. Efectuamos nuestras auditorías de acuerdo con Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas en Chile. Tales normas requieren que planifiquemos y realicemos nuestro trabajo con el objeto de lograr un razonable grado de seguridad que los estados financieros están exentos de representaciones incorrectas significativas.

Una auditoría comprende efectuar procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los montos y revelaciones en los estados financieros. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluyendo la evaluación de los riesgos de representaciones incorrectas significativas de los estados financieros, ya sea debido a fraude o error. Al efectuar estas evaluaciones de los riesgos, el auditor considera el control interno pertinente para la preparación y presentación razonable de los estados financieros de la entidad con el objeto de diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias, pero sin el propósito de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de la entidad. En consecuencia, no expresamos tal tipo de opinión. Una auditoría incluye, también, evaluar lo apropiadas que son las políticas de contabilidad utilizadas y la razonabilidad de las estimaciones contables significativas efectuadas por la Administración, así como una evaluación de la presentación general de los estados financieros.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido es suficiente y apropiada para proporcionarnos una base para nuestra opinión de auditoría.

Opinión

En nuestra opinión, los mencionados estados financieros presentan razonablemente, en todos sus aspectos significativos, la situación financiera de Ruta del Maule Sociedad Concesionaria S.A. al 31 de diciembre de 2020 y 2019 y los resultados de sus operaciones y los flujos de efectivo por los años terminados en esas fechas de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera.

Enfasis en un asunto

Como se indica en la Nota 1, con fecha 16 de junio de 2020 se publicó en Diario Oficial de Chile el Decreto Supremo MOP N°23 que modifica el contrato concesión “Ruta 5 Tramo Talca-Chillán”, prorrogando el plazo hasta 31 de marzo de 2021. No se modifica nuestra opinión con respecto a este asunto.



Hector Delgado Ñ.
EY Audit SpA.

Santiago, 25 de febrero de 2021

Estados Financieros

RUTA DEL MAULE SOCIEDAD CONCESIONARIA S.A.

31 de diciembre de 2020 y 2019

ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA CLASIFICADOS

ACTIVOS	Nota	31/12/2020 M\$	31/12/2019 M\$
ACTIVOS CORRIENTES			
Efectivo y equivalentes al efectivo	6A	241.610	3.561
Otros activos financieros, corrientes	6B	3.137.792	3.058.040
Otros activos no financieros, corrientes	7A	240.826	601.685
Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar, corrientes	6C	3.473.262	2.384.337
Cuentas por cobrar a entidades relacionadas, corrientes	13A	30.268.701	40.190.636
Activos por impuestos, corrientes	8A	8.103	394.098
Activos corrientes totales		37.370.294	46.632.357
ACTIVOS NO CORRIENTES			
Activos intangibles distintos de la plusvalía	9	39.649	90.593
Propiedades, planta y equipo	10	78.504	158.258
Activos por impuestos diferidos, no corrientes	11A	849.114	4.191.975
Total activos no corrientes		967.267	4.440.826
TOTAL ACTIVOS		38.337.561	51.073.183
PASIVOS			
PASIVOS CORRIENTES			
Cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar, corrientes	12	7.368.287	10.819.828
Cuentas por pagar a entidades relacionadas, corrientes	13B	288.009	6.361.547
Otras provisiones, corrientes	15A	985.476	2.795.176
Pasivos por impuestos, corrientes	8B	512.138	0
Provisiones por beneficios a los empleados, corrientes	14	50.793	39.600
Pasivos corrientes totales		9.204.703	20.016.151
PASIVOS NO CORRIENTES			
Cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar, no corrientes	12	0	5.067
Total pasivos no corrientes		0	5.067
TOTAL PASIVOS		9.204.703	20.021.218
PATRIMONIO			
Capital emitido	16A	19.301.260	19.301.260
Ganancias (pérdidas) acumuladas		9.831.598	11.750.705
Patrimonio total		29.132.858	31.051.965
TOTAL PATRIMONIO Y PASIVOS		38.337.561	51.073.183

Las notas adjuntas número 1 al 28 forman parte integral de estos estados financieros.

ESTADO DE RESULTADOS INTEGRALES

ESTADO DE RESULTADOS POR NATURALEZA	Nota	01/01/2020 31/12/2020 M\$	01/01/2019 31/12/2019 M\$
Ingresos de actividades ordinarias	18	59.565.070	38.657.656
Gastos por beneficios a los empleados	19	(856.033)	(959.580)
Gasto por depreciación y amortización	9-10	(271.190)	(232.291)
Otros gastos, por naturaleza	20	(52.029.676)	(32.151.818)
Otras ganancias (pérdidas)	23	(61.454)	(844.508)
Ingresos financieros	21	358.153	826.523
Costos financieros	22	(4.170)	(10.070)
Resultados por unidades de reajuste		232.480	(2.413)
Ganancia (pérdida), antes de impuestos		6.933.180	5.283.499
Gasto por impuestos a las ganancias	11B	(3.342.861)	957.781
Ganancia (pérdida)		3.590.319	6.241.280
Ganancias por acción			
Ganancia (pérdida) por acción básica en operaciones continuadas	17	24,40	42,42
Ganancia (pérdida) por acción básica		24,40	42,42
ESTADO DE RESULTADOS INTEGRAL	Nota	01/01/2020 31/12/2020 M\$	01/01/2019 31/12/2019 M\$
Ganancia (pérdida)		3.590.319	6.241.280
Total resultado integral		3.590.319	6.241.280

Las notas adjuntas número 1 al 28 forman parte integral de estos estados financieros.

ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO

ESTADOS DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO	Nota	Capital emitido M\$	Ganancias (pérdidas) acumuladas M\$	Patrimonio total M\$
Patrimonio al 1 de enero de 2020		19.301.260	11.750.705	31.051.965
Cambios en patrimonio				
Resultado integral				
Ganancia (pérdida)	17	0	3.590.319	3.590.319
Total resultado integral		0	3.590.319	3.590.319
Dividendos.	16C	0	(5.509.426)	(5.509.426)
Total incremento (disminución) en el patrimonio		0	(1.919.107)	(1.919.107)
Patrimonio al 31 de diciembre de 2020		19.301.260	9.831.598	29.132.858

ESTADOS DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO	Nota	Capital emitido M\$	Ganancias (pérdidas) acumuladas M\$	Patrimonio total M\$
Patrimonio al 1 de enero de 2019		26.545.885	5.509.425	32.055.310
Cambios en patrimonio				
Resultado integral				
Ganancia (pérdida)	17	0	6.241.280	6.241.280
Total resultado integral		0	6.241.280	6.241.280
Disminución de capital	16C	(7.244.625)		(7.244.625)
Total incremento (disminución) en el patrimonio		(7.244.625)	6.241.280	(1.003.345)
Patrimonio al 31 de diciembre de 2019		19.301.260	11.750.705	31.051.965

Las notas adjuntas número 1 al 28 forman parte integral de estos estados financieros.

ESTADOS DE FLUJOS DE EFECTIVO DIRECTO

ESTADOS DE FLUJO DE EFECTIVO POR METODO DIRECTO	Nota	01/01/2020 31/12/2020 M\$	01/01/2019 31/12/2019 M\$
Flujos de efectivo procedentes de (utilizados en) actividades de operación			
Clases de cobros por actividades de operación			
Cobros procedentes de las ventas de bienes y prestación de servicios		76.296.288	50.013.137
Clases de pagos			
Pagos a proveedores por el suministro de bienes y servicios		(93.910.219)	(40.933.636)
Pagos a y por cuenta de los empleados		(707.823)	(769.416)
Otras entradas (salidas) de efectivo.		0	85.170
Flujos de efectivo netos procedentes de la operación		(18.321.754)	8.395.255
Flujos de efectivo procedentes de (utilizados en) actividades de inversión			
Préstamos a entidades relacionadas		0	(23.777.346)
Compras de propiedades, planta y equipo		(6.319)	(35.938)
Compras de activos intangibles.		(66.223)	0
Cobros procedentes del reembolso de anticipos y préstamos concedidos a terceros.		23.870.855	0
Intereses recibidos		246.965	666.266
Flujos de efectivo netos procedentes de actividades de inversión		24.045.278	(23.147.018)
Flujos de efectivo procedentes de (utilizados en) actividades de financiación			
Dividendos pagados	16C	(5.509.426)	0
Otras entradas (salidas) de efectivo	25A	23.951	36.357
Flujos de efectivo netos utilizados en actividades de financiación		(5.485.475)	36.357
Incremento neto de efectivo y equivalentes al efectivo, antes del efecto de los cambios en la tasa de cambio		238.049	(14.715.406)
Incremento neto de efectivo y equivalentes al efectivo		238.049	(14.715.406)
Efectivo y equivalentes al efectivo al principio del periodo		3.561	14.718.967
Efectivo y equivalentes al efectivo al final del periodo	6A	241.610	3.561

Las notas adjuntas número 1 al 28 forman parte integral de estos estados financieros.

INDICE DE NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

	Página
NOTA 1 - INFORMACIÓN GENERAL	8
1.1 INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO DE VALORES	8
1.2 ADJUDICACIÓN Y CONSTITUCIÓN DE LA SOCIEDAD	8
1.3 DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO	8
1.4 INICIO Y PLAZO DE CONCESIÓN	9
1.5 PLAZAS DE PEAJE Y TARIFAS	9
1.6 PAGOS AL ESTADO	10
1.7 PUESTAS EN SERVICIO	10
1.8 MODIFICACIONES AL CONTRATO DE CONCESIÓN	11
NOTA 2 - BASES DE PREPARACIÓN	12
2.1 DECLARACIÓN DE CUMPLIMIENTO	12
2.2 MONEDA FUNCIONAL Y DE PRESENTACIÓN	13
2.3 CONVERSIÓN DE UNIDADES DE REAJUSTE	13
2.4 POLÍTICAS SIGNIFICATIVAS Y ESTIMACIONES CRÍTICAS DE CONTABILIDAD	13
NOTA 3 - POLÍTICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS	14
3.1 EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO	14
3.2 ACTIVOS FINANCIEROS	14
3.3 DETERIORO DE ACTIVOS	17
3.4 CUENTA POR COBRAR – ACUERDO DE CONCESIÓN	17
3.5 ACTIVOS INTANGIBLES DISTINTOS DE LA PLUSVALÍA	17
3.6 PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPOS	18
3.7 IMPUESTO A LAS GANANCIAS	19
3.8 PASIVOS FINANCIEROS	19
3.9 PROVISIONES	19
3.10 POLÍTICA DE DIVIDENDOS	20
3.11 INFORMACIÓN FINANCIERA POR SEGMENTOS	20
3.12 VALOR RAZONABLE DE ACTIVOS Y PASIVOS FINANCIEROS	20
3.13 MEDIO AMBIENTE	20
3.14 GASTOS POR SEGUROS DE BIENES Y SERVICIOS	20
3.15 GANANCIAS POR ACCIÓN	21
3.16 CAPITAL EMITIDO	21
3.17 RECONOCIMIENTO DE INGRESOS	21
3.18 INGRESOS Y GASTOS FINANCIEROS	21
3.19 CAMBIOS EN PRESENTACIÓN	21
NOTA 4 - GESTIÓN DE RIESGOS	22
4.1 RIESGO DE MERCADO	22
4.2 RIESGO FINANCIERO	22
4.3 RIESGOS OPERACIONALES	23
4.4 GESTIÓN DE CAPITAL	24
NOTA 5 - NUEVOS PRONUNCIAMIENTOS CONTABLES	24
NOTA 6 - ACTIVOS FINANCIEROS	28
A) EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO	28
B) OTROS ACTIVOS FINANCIEROS CORRIENTES	29

c) DEUDORES COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS POR COBRAR CORRIENTES:.....	29
d) OTROS ACTIVOS FINANCIEROS NO CORRIENTES.....	30
NOTA 7 - OTROS ACTIVOS Y PASIVOS NO FINANCIEROS.....	33
a) ACTIVOS NO FINANCIEROS.....	33
NOTA 8 - ACTIVOS Y PASIVOS POR IMPUESTOS, CORRIENTES.....	34
a) ACTIVOS POR IMPUESTOS CORRIENTES.....	34
b) PASIVOS POR IMPUESTOS CORRIENTES.....	34
NOTA 9 - ACTIVOS INTANGIBLES DISTINTOS DE LA PLUSVALÍA.....	34
NOTA 10 - PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPOS.....	35
NOTA 11 - IMPUESTOS A LAS GANANCIAS.....	36
a) ACTIVOS Y PASIVOS POR IMPUESTOS DIFERIDOS.....	37
b) GASTO POR IMPUESTO RECONOCIDO EN RESULTADOS.....	38
c) CONCILIACIÓN DEL GASTO POR IMPUESTOS UTILIZANDO LA TASA LEGAL CON EL GASTO POR IMPUESTOS UTILIZANDO LA TASA EFECTIVA.....	38
NOTA 12 - PASIVOS FINANCIEROS Y COMERCIALES.....	39
a) CUENTAS POR PAGAR COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS POR PAGAR.....	39
b) PROVEEDORES CON PAGOS AL DÍA CLASIFICADOS POR VENCIMIENTO.....	40
c) PROVEEDORES CON PLAZOS VENCIDOS CLASIFICADOS POR VENCIMIENTO.....	40
NOTA 13 - SALDOS Y TRANSACCIONES CON PARTES RELACIONADAS.....	41
a) CUENTAS POR COBRAR A ENTIDADES RELACIONADAS.....	41
b) CUENTAS POR PAGAR A ENTIDADES RELACIONADAS.....	41
c) TRANSACCIONES CON ENTIDADES RELACIONADAS.....	41
d) REMUNERACIONES Y BENEFICIOS RECIBIDOS POR EL PERSONAL CLAVE DE LA SOCIEDAD.....	42
e) DIRECTORIO Y PERSONAL CLAVE DE LA GERENCIA.....	42
NOTA 14 - PROVISION POR BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS.....	42
NOTA 15 - PROVISIONES, COMPROMISOS, ACTIVOS Y PASIVOS CONTINGENTES.....	43
a) PROVISIONES.....	43
b) ACTIVOS ENTREGADOS EN GARANTÍAS Y GARANTÍAS RECIBIDAS.....	45
c) PASIVOS CONTINGENTES.....	48
NOTA 16 - PATRIMONIO.....	55
a) CAPITAL.....	55
b) UTILIDAD LÍQUIDA DISTRIBUIBLE.....	55
c) INCREMENTO (DISMINUCIÓN) POR TRANSFERENCIAS Y OTROS CAMBIOS.....	55
NOTA 17 - GANANCIA POR ACCIÓN.....	56
NOTA 18 - INGRESOS DE ACTIVIDADES ORDINARIAS.....	56
NOTA 19 - GASTOS POR BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS.....	56
NOTA 20 - OTROS GASTOS POR NATURALEZA.....	57
NOTA 21 - INGRESOS FINANCIEROS.....	58
NOTA 22 - COSTOS FINANCIEROS.....	58
NOTA 23 - OTRAS GANANCIAS (PÉRDIDAS).....	58

NOTA 24 -	SALDOS EN MONEDAS.....	59
NOTA 25 -	OTRAS ENTRADAS (SALIDAS) DE EFECTIVO ACTIVIDADES DE INVERSIÓN Y FINANCIACIÓN	60
NOTA 26 -	MEDIO AMBIENTE	61
NOTA 27 -	HECHOS RELEVANTES	61
NOTA 28 -	HECHOS POSTERIORES.....	62

NOTA 1 - INFORMACIÓN GENERAL

Ruta del Maule Sociedad Concesionaria S.A. (en adelante denominada indistintamente como la “Sociedad”, la “Compañía”, la “Concesionaria”, la “Sociedad Concesionaria” o “Ruta del Maule”) es una empresa concesionaria de obras públicas. Su domicilio está ubicado en calle Cerro el Plomo N° 5630, piso 10, comuna de Las Condes, Santiago de Chile y su Rol Único Tributario es 96.787.910-K.

1.1 Inscripción en el Registro de Valores

De acuerdo con los Estatutos de la Sociedad y con las bases de licitación del proyecto de concesión (“BALI”), la Sociedad se inscribió en el Registro de Valores de la Comisión para el Mercado Financiero (“CMF”), anteriormente Superintendencia de Valores y Seguros (“SVS”) bajo el Número de inscripción 620. Desde octubre de 2016 la Sociedad dejó de estar inscrita en dicho Registro, al dejar de cumplir con los requisitos para estar inscrita. De esa forma la Sociedad pasó a estar inscrita en el Registro Especial de Entidades Informantes de la CMF, bajo el número 436, desde el 4 de octubre de 2016.

1.2 Adjudicación y Constitución de la Sociedad

Por Decreto Supremo N° 21 de fecha 12 de enero de 1996 del Ministerio de Obras Públicas (en adelante “MOP”), publicado en el Diario Oficial con fecha 13 de marzo de 1996, se adjudicó el Contrato de Concesión denominado “Concesión Internacional Ruta 5, Tramo Talca-Chillán”, para la ejecución, conservación y explotación de las obras públicas fiscales comprendidas entre los Km. 219,49 y 412,80 de la Ruta 5 Sur (según modificación de Convenio Complementario N° 1).

La Sociedad fue constituida por escritura pública de fecha 10 de abril de 1996 ante el Notario Público don Juan Ricardo San Martín Urrejola, con el objeto social único de diseño, construcción, mantención, explotación y operación por Concesión de la obra pública fiscal. La Concesionaria se constituyó como sociedad anónima cerrada, sometiéndose a las normas aplicables a las sociedades anónimas abiertas. Actualmente la Sociedad es filial de Intervial Chile S.A., ex Cintra Chile S.A. Como resultado de un cambio de propiedad materializado en septiembre de 2010, Intervial Chile S.A pasó a ser controlada por la empresa Interconexión Eléctrica S.A. E.S.P –ISA- de origen colombiano, esta como controladora última del grupo.

1.3 Descripción del proyecto

La concesión del tramo Talca Chillán consiste en la ejecución, conservación y explotación de una autopista de doble calzada, que se extiende entre los kilómetros 219,490 y 412,800 de la Ruta 5 Sur, en una longitud de 193,31 kms.

Su construcción amplió la capacidad de esta vía y produjo un significativo mejoramiento de sus niveles de servicio, merced a las obras que incorporó, entre ellas la de completar la ampliación a segundas calzadas.

El tramo Talca Chillán tiene actualmente 74 puentes -entre los que se destacan Maule, Achibueno, Longaví, Perquilauquén y Ñuble-, 40 enlaces, 52 pasarelas peatonales, 10 pasos sobre y bajo línea férrea, 11 atravesos, 186 paraderos de buses, 65 km. de calles de servicio, 3 km. de ciclovías, 58 citófonos S.O.S. de emergencia, 4 áreas de servicios, 2 estacionamientos de camiones y 2 áreas de control.

El contrato incluye el mantenimiento no sólo de las nuevas obras construidas, sino también aquellas que realizaba el MOP al inicio de la concesión y las preexistentes.

Adicionalmente tiene servicio de grúa, vehículos para patrullaje y atención mecánica y ambulancias con personal paramédico que otorga primeros auxilios.

NOTA 1 - INFORMACIÓN GENERAL (CONTINUACIÓN)

1.4 Inicio y plazo de concesión

El plazo original de la concesión era de 120 meses. Este comenzó a computarse el 13 de marzo de 1996, fecha de publicación en el Diario Oficial del Decreto Supremo de Adjudicación del MOP N° 21, de fecha 12 de enero de 1996. Con la firma del Convenio Complementario N° 4, el plazo de concesión aumenta.

Luego, con la suscripción del Convenio Complementario N° 5 (MDI) el plazo de la concesión pasó a ser variable, según se alcance los Ingresos Totales Garantizados establecidos en dicho convenio.

Finalmente, con la suscripción del Convenio Ad Referéndum N° 4, el plazo de la Concesión aumenta en 20 meses desde que se logran los Ingresos Totales Garantizados.

1.5 Plazas de Peaje y Tarifas

El sistema de cobro de peajes adoptado es por derecho de paso compuesto por dos peajes troncales y 16 peajes laterales:

Nombre	Ubicación
Río Claro	Km. 220
Retiro	Km. 323
Talca I (Varoli)	Km. 253
Talca II (Tabaco)	Km. 256
Unihue	Km. 260
Maule	Km. 264
Colbún	Km. 269
San Javier norte	Km. 271
San Javier centro	Km. 273
Constitución	Km. 277
Villa Alegre	Km. 284
Linares	Km. 301
Parral	Km. 341
San Carlos norte	Km. 375
San Carlos sur	Km. 378
Cocharcas	Km. 392
Chillán norte	Km. 397
Chillán sur	Km. 406

Al 31 de diciembre de 2020, todas las plazas de peaje se encuentran en operación.

Las tarifas de las plazas de peaje para el año 2020 fueron las siguientes:

Categoría	Troncales R5 \$	Laterales R5 \$
Motos	700	200
Vehículos livianos	2.600	600
Vehículos livianos con remolque	3.800	900
Buses con 2 ejes	4.600	1.100
Camiones con 2 ejes	4.600	1.100
Buses con más de 2 ejes	8.200	2.000
Camiones con más de 2 ejes	8.200	2.000

NOTA 1 - INFORMACIÓN GENERAL (CONTINUACIÓN)

Las tarifas se reajustan anualmente el 1 de enero de cada año según la variación anual del IPC y se redondean a la centena, de conformidad a lo establecido en las bases de licitación.

En virtud del Convenio Complementario N°5 (MDI) también se pueden realizar alzas de tarifas anuales de hasta un 5% con un tope de un 25%, según mecanismo establecido en dicho convenio.

El contrato de la concesión establece también que la Concesionaria percibirá, en caso necesario, un Ingreso Mínimo Garantizado (IMG) por el Estado de Chile en caso de que los ingresos reales estén por debajo de este IMG definido en la adjudicación de la concesión según las bases de licitación.

1.6 Pagos al Estado

De acuerdo a lo establecido en las bases de licitación y Convenio Complementario N° 4, la Sociedad debió efectuar pagos al Estado por concepto de administración del contrato de concesión durante la etapa de explotación (UF 3.000 anuales) y por el uso de infraestructura preexistente.

El pago por infraestructura preexistente está establecido según lo dispuesto en el numeral 1.9.1 de las BALI, modificado por lo establecido en el numeral 5.10 del Convenio Complementario N° 5. Este pago se efectuó mensualmente, en cuotas iguales de a UF 62.897,63 cada una pagadera el último día hábil de cada mes, el último pago se realizó el 30.10.2018.

1.7 Puestas en Servicio

Debido a problemas de expropiaciones, con el consecuente atraso en la entrega de obras por parte del Concesionario, la recepción provisional de las obras y el inicio de cobro de peajes en plazas de peajes troncales no ocurrieron en forma simultánea. El inicio de cobro bidireccional en las plazas de peaje troncales de Río Claro y Retiro fue autorizado, de acuerdo a lo establecido en los Convenios Complementarios N° 1 y N° 2, el día 1 de diciembre de 1998, a las 0:00 horas.

Por otro lado, la Puesta en Servicio Provisoria de parte de las obras fue otorgada a la Concesionaria el 11 de octubre de 1999.

Las obras con problemas de expropiaciones, no incluidas en la Puesta en Servicio Provisional anterior, fueron recepcionadas una a una de acuerdo a los términos establecidos en el Convenio Complementario N°1. Las obras anteriores fueron recibidas provisionalmente durante el año 2000 y hasta mediados del 2001.

La Recepción Definitiva de las obras sin problemas de expropiaciones fue otorgada con fecha 24 de abril de 2000, mediante Resuelvo N° 1566, complementado con Resuelvo N° 0577 de fecha 05 de julio siguiente.

Las Recepciones Definitivas de las obras con problemas de expropiaciones se produjeron 6 meses después de su Recepción Provisional, es decir, entre los meses de enero y febrero de 2002.

La operación y puesta en servicio de los peajes laterales que no pudieron iniciar su cobro de tarifas para la puesta en servicio definitiva quedó regulada a través de los Convenios Complementarios N° 3 y N° 4.

Con fecha 16 de junio de 2006 entraron en operación los 2 últimos peajes laterales, correspondientes al bypass Chillán: Chillán Norte y Chillán Sur.

NOTA 1 - INFORMACIÓN GENERAL (CONTINUACIÓN)

1.8 Modificaciones al Contrato de Concesión

Con fecha 8 de mayo de 1998 se suscribió el Convenio Complementario N° 1 de modificación del Contrato de Concesión entre el MOP y la Sociedad Concesionaria, que fue aprobado por Decreto Supremo MOP N° 675, de 29 de mayo de 1998, publicado en el Diario Oficial N° 36.137 del 11 de agosto de 1998.

Dicho Convenio estipula entre otros: Obras Nuevas por aproximadamente UF 388.000 corrientes, Boletas de Garantía a favor del MOP por UF 266.000, compensaciones por retraso de puesta en servicio de peajes, etc.

Con fecha 6 de octubre de 1998 se suscribió el Convenio Complementario N° 2 de modificación del Contrato de Concesión entre el MOP y la Sociedad Concesionaria, que fue aprobado por Decreto Supremo MOP N° 1969, de fecha 23 de octubre de 1998, publicado en el Diario Oficial N° 36.226 el 28 de noviembre de 1998.

Este Convenio estableció mayores obras para mejoramiento de la seguridad de las vías, y estableció compensaciones por la no-explotación directa de los peajes.

Con fecha 3 de octubre de 2000 la Sociedad Concesionaria y el Ministerio de Obras Públicas suscribieron un nuevo Convenio Complementario de Modificación del Contrato de Concesión Ruta 5, Tramo Talca-Chillán (Convenio Complementario N° 3), que fue aprobado mediante Decreto Supremo N° 5073, de fecha 21 de noviembre de 2000, publicado en el Diario Oficial N° 36.874 del 29 de enero de 2001.

Este convenio fue motivado en razón de diversos hechos y circunstancias sobrevinientes a la celebración el Contrato de Concesión, que llevaron a una pérdida del equilibrio económico y financiero del Contrato, tales como la suspensión operada respecto del funcionamiento de las plazas de peajes en accesos, mayores exigencias en obras y servicios formulados por el MOP, la necesidad de realizar nuevas inversiones en obras, etc.

Con fecha 10 de octubre de 2001 se suscribió entre el MOP y la Sociedad Concesionaria el Convenio Complementario N° 4 de modificación del Contrato de Concesión, que fue aprobado mediante el Decreto Supremo N° 1511, de fecha 12 de octubre de 2001, publicado en el Diario Oficial N° 37.142 del 22 de diciembre de 2001. Este convenio estableció nuevas inversiones a realizar destacándose la construcción de un nuevo By-Pass, a la ciudad de Chillán, por un monto máximo de UF 493.702, ampliación del plazo de vigencia del Contrato de Concesión hasta el 13 de abril de 2015, entre otros.

Con fecha 19 de diciembre del 2003 se suscribió entre el MOP y la Sociedad Concesionaria el Convenio Complementario N° 5 (Convenio MDI) de modificación del Contrato de Concesión, que fue aprobado mediante el Decreto Supremo N° 602, de fecha 16 de julio de 2004, publicado en el Diario Oficial N° 37.944 del 24 de agosto de 2004.

Con la suscripción de este convenio, la Sociedad Concesionaria optó al Mecanismo de Distribución de Ingresos (MDI), con lo cual se comprometió a la realización de inversiones y gastos por UF 961.027, a cambio de Ingresos Totales Garantizados de UF 12.012.839. Según este convenio en el numeral 5.9, a partir del plazo inicial de término de la concesión (abril de 2015), los costos de mantenimiento mayor son responsabilidad del MOP, financiados por la Sociedad Concesionaria y compensados con aumento de plazo (MDI).

Con fecha 17 de noviembre de 2010 fue publicado en Diario Oficial el Convenio Ad Referéndum N°1 de la Sociedad, el cual involucra inversiones producto del DS N° 317, instruyendo a la Sociedad la elaboración de una serie de proyectos de ingeniería sobre seguridad normativa dentro del tramo Talca Chillán. Asimismo, durante el mes de enero del 2011 fue facturado y pagado por el MOP el monto de UF 22.240,88 el cual representa la totalidad de las inversiones.

NOTA 1 - INFORMACIÓN GENERAL (CONTINUACIÓN)

Con fecha 27 de enero de 2010, la Sociedad Concesionaria y el Ministerio de Obras Públicas suscribieron el Convenio Ad Referéndum N°2, el cual por Decreto Supremo N° 243, de fecha 31 de agosto de 2009, encarga por un monto cercano a las UF 226.736,19 a la Sociedad Concesionaria, la elaboración del Estudio de Ingeniería definitiva de Reemplazo del Puente Achibueno Oriente ejecutar las inversiones asociadas al reemplazo de este puente; se puede señalar que estas obras a la fecha se encuentran ejecutadas, recibidas y habilitadas al tránsito; habiendo cancelado el MOP la totalidad de las cuotas pactadas por un monto de UF 248.191,59.-

Con fecha 15 de diciembre de 2010, la Sociedad Concesionaria y el Ministerio de Obras Públicas suscribieron el Convenio Ad Referéndum N°3, que encarga inversiones y gastos para la construcción de obras adicionales a las necesarias para la incorporación al contrato de concesión del servicio de suministro, mantención y operación de la iluminación de las Áreas de Servicios de Control, ubicadas en San Rafael y Ñuble. A su vez se encargaron los trabajos necesarios para independizar los sistemas de energía eléctrica externa de la que utiliza Carabineros de Chile al interior del edificio de control. Por su parte, se acuerda que los consumos eléctricos, mantención y operación para el funcionamiento de la iluminación externa de las Áreas de Servicios de Control, efectivamente pagadas por la Sociedad Concesionaria a partir del 1 de enero de 2010, deberán ser pagadas por el MOP al año siguiente que se efectúe cada pago, más el interés que se devengue diariamente a partir de la fecha de pago de cada factura hasta el día del pago anual por parte del MOP.

Con fecha 18 de noviembre de 2016 el MOP y la Sociedad suscribieron el Convenio Ad Referéndum N°4 de modificación al Contrato de Concesión, el cual fue aprobado mediante el Decreto Supremo MOP N° 259 de fecha 5 de diciembre de 2016 y publicado en el Diario Oficial el 17 de marzo de 2017. Este Convenio regula el cumplimiento de las obligaciones referidas a ejecución de un conjunto de inversiones que otorguen un nivel de servicio y seguridad para los usuarios acorde al desarrollo experimentado en el entorno de la concesión desde el inicio de la actual concesión, tales como, paraderos de buses, refugios peatonales, pasarelas peatonales, circuitos peatonales, calles de servicio, señalización, iluminación y los correspondientes trabajos de saneamiento de los sectores a intervenir. El Convenio Ad Referéndum N° 4 contempla una inversión aproximada de MUF 2.385 y compensaciones asociadas a aumento de plazo y alza de tarifas en peajes troncales a partir del año 2018.

Con fecha 17 de julio de 2018 con carta IF 13.977. se terminan las obras de Mallas cieras antivandálicas y se pide recepción siendo recibidas conforme por parte del IF con Oficio ORD N° 198/DS 259/18 de fecha. 14.08.18.

En octubre de 2018 concluyó el plazo de extensión de la concesión por MDI, debiendo pagar para completar el YTG (MUF 12.012) un valor de MM\$ 3.752 (MUF 136 aprox.) el 16 de noviembre 2018, con lo cual se cerró dicha cuenta. El nuevo plazo de extensión de la concesión de 20 meses por CAR4 comenzó a regir desde noviembre de 2018.

El 4 de marzo del 2020, fue publicado el Decreto Supremo No 23 el cual extiende la concesión hasta el 31 de marzo del 2021.

NOTA 2 - BASES DE PREPARACIÓN

2.1 Declaración de cumplimiento

Los presentes Estados Financieros han sido preparados de acuerdo a las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), emitidas por el International Accounting Standards Board (IASB).

El Estado de Situación Financiera al 31 de diciembre de 2020 se presenta comparado con el correspondiente al 31 de diciembre de 2019. Los correspondientes Estados de Resultados Integrales por naturaleza, Flujos de Efectivo y de Cambios en Patrimonio se presentan por los años terminados al 31 de diciembre de 2020 y 2019.

NOTA 2 - BASES DE PREPARACIÓN (CONTINUACIÓN)

Las políticas contables adoptadas en la preparación de los estados financieros han sido diseñadas en función a las NIIF vigentes al 31 de diciembre de 2020 y son consistentes con las aplicadas en la preparación de los estados financieros anuales de la Compañía por el año terminado al 31 de diciembre de 2020.

No existen impactos asociados a la adopción de nuevas normas, interpretaciones y enmiendas en vigor a partir del 1 de enero de 2019, a excepción de la NIIF 16 adoptada a contar del 01 de enero 2019.

Los presentes estados financieros fueron aprobados por el Directorio de la Sociedad en sesión ordinaria celebrada el día 25 de febrero de 2021.

2.2 Moneda Funcional y de Presentación

La moneda funcional es la moneda que corresponde al entorno económico principal en que opera una entidad. La Moneda funcional de la Sociedad es el peso chileno, que constituye además su moneda de presentación.

2.3 Conversión de unidades de reajuste

Los activos y pasivos monetarios en unidades de reajuste (la principal unidad utilizada es Unidad de Fomento – UF) son inicialmente registrados en pesos chilenos utilizando los valores de unidades de reajuste a la fecha de las correspondientes transacciones que dan lugar a reconocimiento de estos activos o pasivos. A la fecha de cierre de los estados financieros los activos y pasivos denominados en unidades de reajuste son convertidos a pesos, según las equivalencias a esa fecha con excepción a activos y pasivos financieros en UF los cuales la Compañía valoriza proyectando valores de UF futuras considerando un incremento del 3% anual de acuerdo a las proyecciones del Banco Central de Chile. Las diferencias que se producen de esa conversión son llevadas a utilidades o pérdidas del periodo dentro de rubro “Resultado por unidades de reajuste”.

Los valores de la UF y de US\$ a las fechas de cierre presentadas en estos estados financieros fueron los siguientes:

Fecha	CL \$/ UF	CL \$/ US\$
31/12/2020	29.070,33	710,95
31/12/2019	28.309,94	748,74

2.4 Políticas Significativas y Estimaciones Críticas de Contabilidad

La preparación de los estados financieros de acuerdo con las NIIF requiere que la Administración realice estimaciones y supuestos que afectan la aplicación de las políticas de contabilidad y los montos reportados de activos y pasivos y revelaciones de pasivos contingentes a la fecha de los estados financieros y los montos de ingresos y gastos durante el periodo del reporte.

Los cambios en las estimaciones y supuestos podrían tener un impacto significativo sobre los activos y pasivos en los futuros estados financieros de la Compañía.

Las estimaciones y supuestos relevantes son revisados regularmente por la Administración. Las revisiones de las estimaciones contables son reconocidas en el período en que la estimación es revisada y en cualquier período futuro afectado.

Los principales factores utilizados para las variables relevantes de la concesión son:

- Márgenes de construcción y operación para la determinación de los ingresos.

NOTA 2 - BASES DE PREPARACIÓN (CONTINUACIÓN)

b) Estudios de tráfico para estimar flujos vehiculares futuros e ingresos; éstos son realizados por una entidad independiente basada en proyecciones de PIB y variables locales de acuerdo a la concesión.

La información sobre las áreas más significativas de estimación de incertidumbres y juicios críticos en la aplicación de políticas contables que tienen el efecto más importante sobre el monto reconocido en los estados financieros se describe en cada nota que se aplica.

Dichas estimaciones se encuentran principalmente relacionadas con:

- Medición del activo financiero reconocido de acuerdo con IFRIC 12 “Acuerdos de Concesión de Servicios” (“IFRIC 12”) e ingresos que éste genera.
- Proyecciones de inflación futura utilizadas en valorizaciones de activos y pasivos financieros denominados en UF.

Cualquier variación en las estimaciones de los flujos que considera la Sociedad para la medición del activo financiero de acuerdo al modelo de IFRIC 12 (costos de operación y construcción y recaudos de peajes y otros montos estipulados en el acuerdo de concesión) influye en el reconocimiento de los ingresos de la Compañía como también en la valorización del activo financiero.

NOTA 3 - POLÍTICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS

3.1 Efectivo y Equivalentes al Efectivo

El equivalente al efectivo corresponde a inversiones a corto plazo de gran liquidez, que son fácilmente convertibles en montos conocidos de efectivos y sujeto a un riesgo poco significativo de cambio en su valor con vencimiento no superior a tres meses.

3.2 Activos Financieros

La NIIF 9 entró en vigor a contar del 1 de enero de 2018, en reemplazo de la NIC 39, y su aplicación no ha generado impactos significativos en los estados financieros. La Sociedad llevó a cabo una evaluación detallada de los tres aspectos de la norma y de su impacto en los estados financieros, el cual se resume como sigue:

i) Clasificación y medición

La NIIF 9 introdujo un nuevo enfoque de clasificación para los activos financieros, basado en dos conceptos: las características de los flujos de efectivo contractuales del activo financiero y el modelo de negocio de la Sociedad. Bajo este nuevo enfoque se sustituyeron las cuatro categorías de clasificación de la NIC 39 por las tres categorías siguientes:

- costo amortizado, si los activos financieros se mantienen dentro de un modelo de negocio cuyo objetivo es obtener flujos de efectivo contractuales;
- valor razonable con cambios en otro resultado integral, si los activos financieros se mantienen en un modelo de negocio cuyo objetivo se logra obteniendo flujos de efectivo contractuales y vendiendo activos financieros; o
- valor razonable con cambios en resultados, categoría residual que comprende los instrumentos financieros que no se mantienen bajo uno de los dos modelos de negocio indicados anteriormente, incluyendo aquellos mantenidos para negociar y aquellos designados a valor razonable en su reconocimiento inicial.

NOTA 3 - POLÍTICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS (CONTINUACIÓN)

Respecto a los pasivos financieros, la NIIF 9 conserva en gran medida el tratamiento contable previsto en la NIC 39, realizando modificaciones limitadas, bajo el cual la mayoría de estos pasivos se miden a costo amortizado, permitiendo designar un pasivo financiero a valor razonable con cambios en resultados, si se cumplen ciertos requisitos.

No obstante, la norma introdujo nuevas disposiciones para los pasivos designados a valor razonable con cambios en resultados, en virtud de las cuales, en ciertas circunstancias, los cambios en el valor razonable relacionados con la variación del “riesgo de crédito propio” se reconocerán en otro resultado integral.

Con base en la evaluación realizada, la Sociedad ha determinado que los nuevos requerimientos de clasificación no tienen un impacto sobre la contabilización de sus activos financieros. Los préstamos y cuentas por cobrar se mantienen para obtener los flujos de efectivo contractuales que representan únicamente pago de principal e intereses, por lo tanto, cumplen los criterios para ser medidos a costo amortizado bajo NIIF 9. Las inversiones en instrumentos de patrimonio clasificadas como disponibles para la venta continuarán midiéndose a valor razonable con cambios en otro resultado integral, exceptuando aquellas para las cuales el costo representa la mejor estimación del valor razonable.

ii) Deterioro de valor

El modelo de deterioro de valor de NIIF 9 se basa en pérdidas crediticias esperadas, a diferencia del modelo de pérdida incurrida que establecía NIC 39. Esto significa que con NIIF 9, los deterioros se registran, con carácter general, de forma anticipada respecto al modelo anterior.

El nuevo modelo de deterioro se aplica a los activos financieros medidos a costo amortizado o medidos a valor razonable con cambios en otro resultado integral, excepto por las inversiones en instrumentos de patrimonio. Las provisiones por deterioro se miden en base a:

- las pérdidas crediticias esperadas en los próximos 12 meses, o
- las pérdidas crediticias esperadas durante toda la vida del activo, si en la fecha de presentación de los estados financieros se produjera un aumento significativo en el riesgo crediticio de un instrumento financiero, desde el reconocimiento inicial.

La norma permite aplicar un enfoque simplificado para cuentas por cobrar comerciales, activos contractuales o cuentas por cobrar por arrendamientos, de modo que el deterioro se registre siempre en referencia a las pérdidas esperadas durante toda la vida del activo. La Sociedad eligió aplicar esta política para los activos financieros señalados.

Activos financieros

Un activo financiero es evaluado en cada fecha de balance para determinar si existe evidencia objetiva de deterioro. Un activo financiero está deteriorado si existe evidencia objetiva que una o más pérdidas esperadas, después de su reconocimiento inicial, han tenido un efecto negativo en los flujos de efectivo futuros del activo.

Una pérdida por deterioro en relación con activos financieros valorizados al costo amortizado e inversiones en instrumentos de deuda clasificadas como disponibles para la venta se calcula como la diferencia entre el valor en libros del activo y el valor presente de los flujos de efectivo futuros estimados, descontados a la tasa de interés efectivo original del instrumento. Una pérdida por deterioro en relación con un instrumento de Patrimonio disponible para la venta se calcula como diferencia acumulada entre costo de adquisición y actual valor razonable menos cualquier pérdida por deterioro reconocida previamente.

NOTA 3 - POLÍTICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS (CONTINUACIÓN)

Los activos financieros individualmente significativos están sujetos a pruebas individuales de deterioro. Los activos financieros restantes son evaluados colectivamente en grupos que comparten características de riesgo crediticio similares.

Todas las pérdidas por deterioro son reconocidas en resultados. Cualquier pérdida acumulada en relación con un activo financiero disponible para la venta reconocido anteriormente en el patrimonio es transferida a resultados.

El reverso de una pérdida por deterioro ocurre sólo si ésta puede ser relacionada objetivamente con un evento ocurrido después de que fue reconocida. En el caso de los activos financieros valorizados al costo amortizado y los disponibles para la venta que son títulos de deuda, el reverso es reconocido en resultados.

iii) Contabilidad de cobertura

La NIIF 9 introdujo un nuevo modelo de contabilidad de coberturas, con el objetivo de alinear la contabilidad más estrechamente con las actividades de gestión de riesgos de las compañías y establecer un enfoque más basado en principios. El nuevo enfoque permite reflejar mejor las actividades de gestión de riesgos en los estados financieros, permitiendo que más elementos sean elegibles como elementos cubiertos: componente de riesgo de partidas no financieras, posiciones netas y exposiciones agregadas (es decir, una combinación de una exposición no derivada y un derivado).

Los cambios más significativos con respecto a los instrumentos de cobertura, en comparación con el método de contabilidad de coberturas que se utilizaba en la NIC 39, tiene relación con la posibilidad de diferir el valor temporal de una opción, los puntos forward de los contratos forward y el diferencial de la base monetaria en Otro Resultado Integral, hasta el momento en que el elemento cubierto Impacta resultados.

La NIIF 9 eliminó el requisito cuantitativo de las pruebas de efectividad contemplado en NIC 39, en virtud del cual los resultados debían estar dentro del rango 80%-125%, permitiendo que la evaluación de la eficacia se alinee con la gestión del riesgo a través de la demostración de la existencia de una relación económica entre el instrumento de cobertura y la partida cubierta, y brinda la posibilidad de reequilibrar la relación de cobertura si el objetivo de gestión de riesgos permanece sin cambios. No obstante, debe seguir valorándose y reconociéndose en resultados la ineficacia retrospectiva.

Al aplicar por primera vez la NIIF 9, la Sociedad podía elegir como política contable seguir aplicando los requisitos de contabilidad de cobertura de la NIC 39, en lugar de los requisitos de la NIIF 9, hasta el momento en que se publique y adopte la normativa relativa a “macro-coberturas”. La Sociedad escogió aplicar los nuevos requerimientos de la NIIF 9.

Los activos por impuestos diferidos son revisados en cada fecha de balance y son reducidos en la medida que no sea probable que los beneficios por impuestos relacionados sean realizados.

La Administración determina la clasificación de sus activos financieros en el momento de su reconocimiento inicial dependiendo del propósito con que se adquirieron.

Las adquisiciones y enajenaciones de inversiones temporales se reconocen en la fecha de negociación, es decir, la fecha en que se compromete a adquirir o vender el activo. Las inversiones temporales se reconocen inicialmente por el valor razonable más los costos de la transacción para todos los activos financieros no llevados a valor razonable con cambios en resultados, los que a su vez se reconocen inicialmente por su valor razonable, y los costos de la transacción se cargan a resultados.

Las inversiones temporales se dan de baja cuando los derechos a recibir flujos de efectivo han vencido o fueron transferidos y se ha traspasado sustancialmente todos los riesgos y ventajas derivados de su titularidad.

NOTA 3 - POLÍTICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS (CONTINUACIÓN)

3.3 Deterioro de Activos

Activos no financieros

El valor en libros de los activos no financieros, excluyendo impuestos diferidos, es revisado en cada fecha de balance para determinar si existe algún indicio de deterioro. Si existen tales indicios entonces se estima el importe recuperable del activo.

El importe recuperable de un activo o unidad generadora de efectivo es el valor mayor entre su valor en uso y su valor razonable, menos los costos de venta. Para determinar el valor en uso, se descuentan los flujos de efectivo futuros estimados a su valor presente usando una tasa de descuento antes de impuestos que refleja las evaluaciones actuales del mercado sobre el valor temporal del dinero y los riesgos específicos que puede tener el activo. Para propósitos de evaluación del deterioro, los activos son agrupados en el grupo más pequeño de activos que generan entradas de flujos de efectivo provenientes del uso continuo, los que son independientes de los flujos de entrada de efectivo de otros activos o grupos de activos (la “unidad generadora de efectivo”).

Se reconoce una pérdida por deterioro, si el valor en libros de un activo de una unidad generadora de efectivo excede su importe recuperable. Las pérdidas por deterioro son reconocidas en resultados. Las pérdidas por deterioro reconocidas en relación con las unidades generadoras de efectivo son asignadas primero, para reducir el valor en libros de cualquier plusvalía asignada en las unidades y para luego reducir el valor en libros de otros activos en la unidad (grupos de unidades) sobre una base de prorratio.

Las pérdidas por deterioro reconocidas en períodos anteriores son evaluadas en cada fecha de balance en búsqueda de cualquier indicio de que la pérdida haya disminuido o haya desaparecido. Una pérdida por deterioro se reversa si ha ocurrido un cambio en las estimaciones usadas para determinar el importe recuperable. Una pérdida por deterioro se reversa sólo en la medida que el valor en libros del activo no exceda el valor en libros que habría sido determinado, neto de depreciación o amortización, si no hubiese sido reconocida ninguna pérdida por deterioro.

3.4 Cuenta por cobrar – acuerdo de concesión

De conformidad con IFRIC 12, la Sociedad reconoció en su inicio un activo financiero y no un activo intangible por la inversión en obra realizada (servicios de construcción), debido a que tiene sus ingresos garantizados según el Mecanismo de Distribución de Ingresos (“MDI”), el cual fijó a valor presente los ingresos totales de la Sociedad, contemplando también el concepto de Ingresos Totales Garantizados (“YTG”). En octubre de 2018 concluyó el plazo del MDI, por lo cual se dio inicio al plazo de extensión fijo de 20 meses y sus inversiones (servicio de construcción) mantienen las garantías de ingresos que representan un derecho contractual incondicional a recibir efectivo u otros activos financieros por los servicios de construcción prestados y explotación.

El activo financiero reconocido es clasificado en la categoría de préstamos y cuentas por cobrar según IFRIC 9 y presentado en el estado de situación financiera dentro de Otros activos financieros, corrientes y no corrientes. Este activo devenga intereses en resultados utilizando el método de la tasa de interés efectivo. El activo financiero se extinguirá por medio de los pagos recibidos de los usuarios de la carretera vía cobro de peajes o directamente del MOP.

3.5 Activos Intangibles Distintos de la Plusvalía

Los activos intangibles corresponden principalmente a sistemas computacionales, los cuales son contabilizados al costo, que corresponde a su precio de compra más cualquier costo directamente atribuible para poner el activo en condiciones de operar, menos la amortización acumulada y las pérdidas por deterioro acumuladas. Los desembolsos posteriores son capitalizados sólo cuando aumentan los beneficios económicos futuros.

NOTA 3 - POLÍTICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS (CONTINUACIÓN)

Las actividades de desarrollo de Sistemas Informáticos involucran un plan para la producción de nuevos productos y procesos, sustancialmente mejorados. Los desembolsos en desarrollo se capitalizan cuando sus costos pueden estimarse con fiabilidad, el producto o proceso sea viable técnica y comercialmente, se obtengan posibles beneficios económicos a futuro y la Empresa pretenda y posea suficientes recursos para completar el desarrollo y para usar o vender el activo. La Sociedad reconoce como activo intangible, el desarrollo de proyectos efectuados con desembolsos realizados por servicios contratados a terceros. Los gastos de desarrollo interno son reconocidos en gastos del ejercicio.

La amortización es reconocida en el resultado en base al método de amortización lineal según la vida útil estimada de los activos intangibles. Cabe señalar que no existen activos intangibles con vida útil indefinida.

3.6 Propiedades, planta y equipos

Los activos fijos, que principalmente corresponden a vehículos, maquinarias, equipos y mobiliario, se clasifican como propiedades, planta y equipos, y en su reconocimiento inicial, como también en su valoración o medición posterior, se reconocen a su costo histórico menos la correspondiente depreciación y pérdida por deterioro de valor, cuando corresponda. El costo incluye precio de adquisición y todos los costos directamente relacionados con la ubicación del activo en el lugar y en las condiciones necesarias para que pueda operar de la forma prevista por la Administración.

La depreciación se determina de forma lineal, distribuyendo el costo del activo menos su valor residual durante la vida útil económica o los años esperados del uso, por parte de la Sociedad.

Las vidas útiles se han determinado en base al deterioro natural esperado y la obsolescencia técnica o comercial de los bienes. Las vidas útiles y valores residuales de los activos se revisan anualmente y se ajustan si es necesario en forma prospectiva.

Las vidas útiles estimadas en meses por clases de activo son las siguientes:

Clases de activos	Vida útil Mínima	Vida útil Máxima	Vida útil promedio ponderado
Vehículos de motor	36	84	60
Maquinarias y equipos	36	60	48
Mobiliario y enseres	36	36	36
Instalaciones en general	36	60	48

Las ganancias o pérdidas que surgen en ventas de bienes de propiedades, planta y equipos se reconocen como resultados del período y se calculan como la diferencia entre el valor de venta y el valor neto contable del activo.

El activo correspondiente a la infraestructura en obra que genera los principales beneficios del negocio de la Sociedad (carretera, infraestructura asociada y plazas de peajes), según IFRIC 12 no es un activo fijo y se clasifica en Otros activos financieros corrientes y no corriente según se describe en la nota 3.4.

NOTA 3 - POLÍTICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS (CONTINUACIÓN)

3.7 Impuesto a las ganancias

El gasto por impuesto a las ganancias está compuesto por impuestos corrientes e impuestos diferidos. El gasto por impuesto a las ganancias es reconocido en resultados excepto en el caso que esté relacionado con partidas reconocidas directamente en el patrimonio, en cuyo caso se reconoce en patrimonio.

El impuesto corriente es el impuesto esperado por pagar por la renta imponible del ejercicio, usando tasas impositivas aprobadas.

Los impuestos diferidos son reconocidos por las diferencias temporarias entre los valores en libros de los activos y pasivos para propósitos de los reportes financieros y los montos usados con propósitos impositivos. También se reconoce activo por impuesto diferido por pérdidas tributarias y créditos fiscales. Los activos y pasivos por impuestos diferidos son compensados si existe un derecho legal exigible de compensar los pasivos y activos por impuestos corrientes, y están relacionados con los impuestos a las ganancias aplicados por la misma autoridad tributaria sobre la misma entidad tributable.

Un activo por impuestos diferidos es reconocido en la medida en que sea probable que las ganancias futuras estén disponibles en el momento en que la diferencia temporaria o pérdida tributaria de arrastre pueda ser utilizada. Los activos por impuestos diferidos son revisados en cada fecha de balance y son reducidos en la medida que no es probable que los beneficios por impuestos relacionados sean realizados.

3.8 Pasivos financieros

Los pasivos financieros de la Compañía incluyen cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar, préstamos que devengan intereses y los instrumentos financieros derivados.

Los pasivos financieros se reconocen inicialmente por su valor razonable más, en el caso de los préstamos que devengan intereses, los costos directamente atribuibles a la transacción.

a) Cuentas por pagar

Las cuentas por pagar son valorizadas después del reconocimiento inicial utilizando el método de la tasa de interés efectivo a menos que la diferencia con el valor nominal no es material.

b) Préstamos que devengan intereses

Las obligaciones con bancos, instituciones financieras y con el público (p.ej. bonos) se valorizan después de su reconocimiento inicial por su costo amortizado utilizando el método de la tasa de interés efectivo. En consecuencia, la diferencia entre los fondos obtenidos (netos de los costos necesarios para su obtención) y el valor de reembolso, se reconoce en el estado de resultados durante la vida de la deuda. Para los instrumentos de deuda denominados en UF, el método de tasa de interés efectivo corresponde a la TIR de la deuda, considerando todos los flujos en pesos chilenos utilizando valores de UF proyectados hasta la fecha de vencimiento del instrumento.

3.9 Provisiones

Las provisiones son reconocidas cuando la Sociedad tiene una obligación presente como resultado de un evento pasado, y es probable que se requiera una salida de recursos incluyendo beneficios económicos para liquidar la obligación y se puede hacer una estimación confiable del monto de la obligación. El monto reconocido como provisión refleja la mejor estimación de la Administración del desembolso necesario para liquidar la obligación presente a la fecha de estados financieros.

NOTA 3 - POLÍTICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS (CONTINUACIÓN)

3.10 Política de dividendos

La política de dividendos de la Sociedad se encuentra supeditada a lo establecido en sus estatutos y las obligaciones a través de contratos de deudas. Solo se podrá distribuir dividendos cuando existan recursos financieros disponibles y se cumplan las obligaciones o restricciones establecidas en los contratos de financiamiento.

Respetando las restricciones anteriormente señaladas, una vez cumplidas las mismas, cualquier eventual distribución a los accionistas, en definitiva, debe ser aprobada previamente por la Junta de Accionistas, como lo exige por regla general la ley en Chile.

3.11 Información financiera por segmentos

La Sociedad no presenta información financiera por segmentos, debido a que toda su actividad corresponde a su giro único, denominado "Servicios de conservación, reparación y explotación de la Obra en Concesión Internacional Ruta 5 Tramo Talca Chillán".

3.12 Valor razonable de activos y pasivos financieros

Los activos y pasivos financieros que se contabilizan o revelan a valor razonable son medidos en base a las metodologías previstas en la NIIF 13. Dichas metodologías aplicadas para cada clase de instrumentos financieros se clasifican según su jerarquía de la siguiente manera:

- Nivel I: Valores o precios de cotización en mercados activos para activos y pasivos idénticos.
- Nivel II: Información ("Inputs") provenientes de fuentes distintas a los valores de cotización del Nivel I, pero observables en mercado para los activos y pasivos ya sea de manera directa (precios) o indirecta (obtenidos a partir de precios).
- Nivel III: Inputs para activos o pasivos que no se basan en datos de mercado observables.

3.13 Medio ambiente

En el caso de existir pasivos ambientales, éstos se registran sobre la base de la interpretación actual de leyes y reglamentos ambientales, y sólo cuando sea probable que una obligación actual se produzca y el importe de dicha obligación se pueda calcular de forma fiable.

3.14 Gastos por seguros de bienes y servicios

Los pagos de las diversas pólizas de seguro que contrata la Sociedad son reconocidos en gastos en base devengada, independiente de los plazos de pago. Los valores pagados y no consumidos se reconocen como pagos anticipados en el activo corriente.

Los costos de siniestros se reconocen en resultados inmediatamente después de conocidos. Los montos a recuperar se registran como un activo a reembolsar por la compañía de seguros, en el rubro Otros activos no financieros corrientes, calculados de acuerdo a lo establecido en las pólizas de seguro, una vez que se cumple con todas las condiciones que garantizan su recuperación.

NOTA 3 - POLÍTICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS (CONTINUACIÓN)

3.15 Ganancias por acción

Las ganancias por acción se calculan dividiendo la utilidad neta, por el número de acciones ordinarias suscritas y pagadas al cierre de cada ejercicio.

3.16 Capital emitido

Las acciones ordinarias se clasifican en patrimonio neto.

3.17 Reconocimiento de ingresos

Los ingresos de actividades ordinarias para describir la transferencia de los bienes o servicios prometidos a los clientes, a cambio de un valor que refleje la contraprestación a la cual se espera tener derecho en el intercambio por estos bienes o servicios.

Los ingresos se reconocen, solo cuando se cumplan todos los siguientes criterios:

Etapa 1: identificar el contrato con el cliente

Etapa 2: identificar las obligaciones de desempeño en el contrato

Etapa 3: determinar el precio de la transacción

Etapa 4: asignar el precio de la transacción a las obligaciones de desempeño del contrato

Etapa 5: reconocer los ingresos ordinarios cuando (o a medida que) la entidad satisface una obligación de desempeño.

La Sociedad reconoce los ingresos relacionados con servicios de construcción bajo un acuerdo de concesión de servicios son reconocidos sobre la base del grado de avance del trabajo llevado a cabo. Los ingresos de operación se reconocen en el período en el cual los servicios son prestados.

3.18 Ingresos y gastos financieros

Los ingresos financieros están compuestos por intereses generados en fondos invertidos, ganancias por la venta de activos financieros disponibles para la venta, ganancias por cambios en el valor razonable de los instrumentos financieros al valor razonable con cambios en resultados e intereses generados por el activo financiero relacionado con el acuerdo de concesión y reconocido de acuerdo a IFRIC 12.

Los gastos financieros reflejan gasto por intereses de deudas determinado utilizando el método de la tasa de interés efectiva y pérdidas por cambios en el valor razonable de los instrumentos financieros al valor razonable con cambios en resultados.

3.19 Cambios en presentación

A partir de 2020 se modificó la presentación de la provisión de vacaciones del personal de la sociedad, el cambio que afecta solo para fines comparativos los estados del año 2019 es presentado a continuación:

Rubro	Presentación en los estados financieros 2019 M\$	Ajuste M\$	Presentación del saldo comparativo en los estados financieros 2020 M\$
Cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar, corrientes	10.859.428	(39.600)	10.819.828
Provisiones por beneficios a los empleados, corrientes	0	39.600	39.600
Total	10.859.428	0	10.859.428

NOTA 4 - GESTIÓN DE RIESGOS

La Sociedad se encuentra expuesta a un conjunto de riesgos de mercado, financieros y operacionales inherentes a su negocio, que gestiona mediante la aplicación de sistemas de identificación y medición.

Limitación de concentraciones y supervisión, buscando identificar y manejar dichos riesgos de la manera más adecuada con el objetivo de minimizar potenciales efectos adversos.

Dentro de los principios básicos definidos por la Sociedad destacan los siguientes:

- Cumplir con las estrategias y el marco general establecidos por el Directorio.
- Efectuar sólo las operaciones de los negocios que se encuentran dentro de los límites aprobados por la Administración y el Directorio.

4.1. Riesgo de Mercado

4.1.1 Tráfico

El riesgo de tráfico vehicular estaba contemplado en el contrato de concesión con garantías implementadas a través del Ingreso Mínimo Garantizado (IMG, establecido en el Convenio Complementario No.4) y el Mecanismo de Distribución de Ingreso (MDI, establecido en CC No.5).

El Convenio Complementario N°4 establecía la vigencia del IMG hasta el año 2015, mientras que el Mecanismo MDI dejó de estar activo desde noviembre del año 2018.

Actualmente no existen vías ni medios alternativos de transporte que puedan afectar significativamente el flujo vehicular en la carretera operada por la Sociedad.

Por último, a partir de junio del 2020 los ingresos del tráfico son regulados por el DS MOP N°23, que establece las mismas condiciones del DS259, agregando que los ingresos son los efectivamente percibidos desde julio de 2020 y hasta marzo de 2021, fecha de término de la concesión.

4.2. Riesgo Financiero

La Compañía está expuesta a riesgo de mercado, riesgo de liquidez y riesgo de crédito. Riesgo de mercado es definido para estos fines, como el riesgo de que el valor justo o flujos futuros de un instrumento financiero fluctúen debido a los cambios en los precios de mercado. El riesgo de mercado incluye el riesgo de cambios en las tasas de interés, tipos de cambio y cambios en los precios del mercado debido a otros factores distintos de estos tales como precios de commodities entre otros. Instrumentos financieros de la Sociedad afectados por los riesgos de mercado incluyen cuentas por cobrar, inversiones y deudas.

4.2.1 Tipo de cambio

La Sociedad Concesionaria no tiene asociado un riesgo cambiario debido a que sus ingresos y costos se encuentran en pesos y unidades de fomento.

4.2.2 Riesgo de liquidez

Riesgo de liquidez es el riesgo de que la Sociedad no pueda satisfacer una demanda de dinero en efectivo o el pago de una obligación al vencimiento. La Administración mantiene un seguimiento constante de las proyecciones de caja, tanto de corto como de largo plazo de manera de mantener un nivel de liquidez adecuado y acorde a las estimaciones.

La exposición al riesgo de liquidez se encuentra presente en las Obligaciones con los Bancos, Cuentas por Pagar, y otros acreedores, y se hace material al momento en que la Sociedad no tenga la capacidad de responder a aquellos requerimientos netos de efectivos provenientes de dichas obligaciones.

NOTA 4 - GESTIÓN DE RIESGOS (CONTINUACIÓN)

La sociedad actualmente maneja todos los recursos de liquidez a través de su matriz, por lo que no mantiene valores reservados de manera individual para cumplir con las obligaciones que posee.

4.2.3 Riesgo de Crédito

Se refiere a la posibilidad de que la Sociedad sufra pérdidas y disminuya el valor de sus activos como consecuencia que sus contrapartes fallen en el cumplimiento oportuno o cumplan imperfectamente los términos acordados.

Dada la estructura de recaudación de la concesionaria (pago por pasada), el ingreso por peajes se recibe de inmediato, por lo que no existe riesgo de crédito en la prestación misma del servicio.

El Mecanismo de Distribución de Ingresos (MDI) establecido en el Convenio Complementario N°5 era el modo como el MOP se obligaba a garantizar a la Concesionaria cierta remuneración por las inversiones efectuadas de acuerdo al contrato de concesión. Ese Convenio Complementario originaba una cuenta por cobrar que poseía un riesgo de crédito muy bajo debido a que estaba suscrita por el Fisco-MOP. El MDI concluyó en el mes de octubre 2018, materializándose el término de la concesión por plazo variable, y comenzando desde noviembre de 2018 una extensión de 20 meses, según el Convenio Ad-referendum N°4.

La Sociedad cuenta con una Política de Colocaciones que identifica y limita los instrumentos financieros y las entidades en las cuales está autorizada a invertir. Cabe señalar que la gestión de Tesorería es manejada de manera centralizada por la sociedad matriz Intervial Chile S.A.

En cuanto a los instrumentos, en la política de inversión sólo está permitida la inversión en aquellos de renta fija e instrumentos de adecuada liquidez. Cada tipo de instrumento tiene una clasificación y límites determinados, dependiendo de la duración y del emisor.

En relación a los intermediarios, se utiliza una metodología que tiene como propósito determinar el grado de riesgo relativo que identifica a cada banco u otra entidad en cuanto a sus estados financieros y títulos representativos de deuda y patrimonio, a través de la asignación de distintos puntajes, que determinan finalmente un ranking con el riesgo relativo que representa cada uno y que la Sociedad utiliza para definir los límites de inversión en ellos.

La exposición máxima al riesgo de crédito es igual al valor contable de los saldos de activos financieros en el estado de situación financiera.

4.3. Riesgos operacionales

En la opinión de la Administración, la totalidad de los activos de infraestructura de la Sociedad (construcciones, instalaciones, maquinarias, etc.) se encuentran adecuadamente cubiertos de los riesgos operativos por las pólizas de seguros contratadas.

Estos incluyen seguros por catástrofes naturales, como el siniestro ocurrido en febrero de 2010, tras el cual se debieron realizar obras de emergencia y obras definitivas de reconstrucción.

4.3.1 Riesgo de los precios de los insumos relevantes

La variación de los precios de los principales insumos, de explotación y construcción, es otro factor de riesgo de la Sociedad, para lo cual, se efectúan provisiones anuales estimadas en base a los costos posibles de mantención y operación, considerando los ciclos de mantención, estimaciones de inversión, entre otros.

NOTA 4 - GESTIÓN DE RIESGOS (CONTINUACIÓN)

Se efectuó una sensibilización para evaluar el impacto que tendría la variación de los costos de explotación y construcción en el resultado del ejercicio antes de impuestos, si los precios de los principales insumos se apreciaran o depreciaran en un 5%. Se estima que el efecto en el resultado del ejercicio de la Sociedad sería un decremento de M\$ 1.656 y un incremento de M\$ 1.656, respectivamente.

4.3.2 Riesgo tarifario

El riesgo tarifario está controlado, debido a que las tarifas de peajes se encuentran fijadas en las Bases de Licitación y anualmente – de acuerdo con resoluciones emitidas por el MOP – se fijan para el año en curso, y se ajustan en relación a la variación experimentada por el IPC.

4.4. Gestión de capital

La distribución de dividendos, así como las disminuciones de capital deben ser aprobada por la junta respectiva resguardando el cumplimiento de la normativa vigente, entre ellas el contrato de concesión, así como también la rentabilidad de la Compañía.

NOTA 5 - NUEVOS PRONUNCIAMIENTOS CONTABLES

5.1 Pronunciamientos contables con aplicación efectiva a contar del 1 de enero de 2020 y siguientes:

La Compañía aplicó por primera vez ciertas normas, interpretaciones y enmiendas, las cuales son efectivas para los períodos que inicien el 1 de enero de 2020 o fecha posterior.

Las normas, interpretaciones y enmiendas a IFRS que entraron en vigencia a la fecha de los estados financieros, su naturaleza e impactos se detallan a continuación:

5.1.1 Marco Conceptual (revisado)

El IASB emitió el Marco Conceptual (revisado) en marzo de 2018. Este incorpora algunos nuevos conceptos, provee definiciones actualizadas y criterios de reconocimiento para activos y pasivos y aclara algunos conceptos importantes.

Los cambios al Marco Conceptual pueden afectar la aplicación de IFRS cuando ninguna norma aplica a una transacción o evento particular. El Marco Conceptual revisado entra en vigencia para periodos que empiezan en o después de 1 de enero de 2020. La sociedad evaluó el impacto de la aplicación de esta norma y no genera efecto.

5.1.2 IFRS 3 Combinaciones de Negocios - Definición de un negocio

El IASB emitió enmiendas en cuanto a la definición de un negocio en IFRS 3 Combinaciones de Negocios, para ayudar a las entidades a determinar si un conjunto adquirido de actividades y activos es un negocio o no. El IASB aclara cuales son los requisitos mínimos para definir un negocio, elimina la evaluación respecto a si los participantes del mercado son capaces de reemplazar cualquier elemento faltante, incluye orientación para ayudar a las entidades a evaluar si un proceso adquirido es sustantivo, reduce las definiciones de un negocio y productos e introduce una prueba de concentración de valor razonable opcional.

Las enmiendas se tienen que aplicar a las combinaciones de negocios o adquisiciones de activos que ocurran en o después del comienzo del primer período anual de presentación de reporte que comience en o después del 1 de enero de 2020. En consecuencia, las entidades no tienen que revisar aquellas transacciones ocurridas en periodos anteriores. La aplicación anticipada está permitida y debe ser revelada.

NOTA 5 - NUEVOS PRONUNCIAMIENTOS CONTABLES – CONTINUACION

Dado que las enmiendas se aplican prospectivamente a transacciones u otros eventos que ocurran en o después de la fecha de la primera aplicación, la mayoría de las entidades probablemente no se verán afectadas por estas enmiendas en la transición. Sin embargo, aquellas entidades que consideran la adquisición de un conjunto de actividades y activos después de aplicar las enmiendas deben, en primer lugar, actualizar sus políticas contables de manera oportuna.

Las enmiendas también podrían ser relevantes en otras áreas de IFRS (por ejemplo, pueden ser relevantes cuando una controladora pierde el control de una subsidiaria y ha adoptado anticipadamente la venta o contribución de activos entre un inversor y su asociado o negocio conjunto) (Enmiendas a la IFRS 10 e IAS 28). La sociedad evaluó el impacto de la aplicación de esta enmienda y no genera efecto.

5.1.3 IAS 1 Presentación de Estados Financieros e IAS 8 Políticas Contables, Cambios en la Estimaciones Contables y Errores - Definición de material

En octubre de 2018, el IASB emitió enmiendas a IAS 1 *Presentación de Estados Financieros* e IAS 8 *Contabilidad Políticas, cambios en las estimaciones contables y errores*, para alinear la definición de "material" en todas las normas y para aclarar ciertos aspectos de la definición. La nueva definición establece que, la información es material si omitirla, declararla erróneamente o esconderla razonablemente podría esperarse que influya en las decisiones que los usuarios primarios de los estados financieros de propósito general toman con base en esos estados financieros, los cuales proporcionan información financiera acerca de una entidad específica que reporta.

Las enmiendas deben ser aplicadas prospectivamente. La aplicación anticipada está permitida y debe ser revelada.

Aunque no se espera que las enmiendas a la definición de material tengan un impacto significativo en los estados financieros de una entidad, la introducción del término "esconder" en la definición podría impactar la forma en que se hacen los juicios de materialidad en la práctica, elevando la importancia de cómo se comunica y organiza la información en los estados financieros. La sociedad evaluó el impacto de la aplicación de esta enmienda y no genera efecto.

5.1.4 IFRS 9, IAS 39 e IFRS 7 Reforma de la Tasa de Interés de Referencia

En septiembre de 2019, el IASB emitió enmiendas a las normas IFRS 9, IAS 39 e IFRS 7, que concluye la primera fase de su trabajo para responder a los efectos de la reforma de las tasas de oferta interbancarias (IBOR, por sus siglas en inglés) en la información financiera. Las enmiendas proporcionan excepciones temporales que permiten que la contabilidad de coberturas continúe durante el período de incertidumbre, previo al reemplazo de las tasas de interés de referencia existentes por tasas de interés alternativas casi libres de riesgo.

Las enmiendas deben ser aplicadas retrospectivamente. Sin embargo, cualquier relación de cobertura que haya sido previamente descontinuada, no puede ser reintegrada con la aplicación de estas enmiendas, ni se puede designar una relación de cobertura usando el beneficio de razonamiento en retrospectiva. La aplicación anticipada es permitida y debe ser revelada. La sociedad evaluó el impacto de la aplicación de esta enmienda y no genera efecto.

5.1.5 IFRS 16 Reducciones del alquiler relacionadas con el Covid-19

En mayo 2020, el IASB emitió una enmienda a la norma IFRS 16 *Arrendamientos* para proporcionar alivio a los arrendatarios en la aplicación de la guía de IFRS 16 relacionada con las modificaciones del arrendamiento por las reducciones de alquileres que ocurran como consecuencia directa de la pandemia Covid-19. La enmienda no es aplicable a los arrendadores.

NOTA 5 - NUEVOS PRONUNCIAMIENTOS CONTABLES – CONTINUACION

Como solución práctica, un arrendatario puede optar por no evaluar si la reducción del alquiler relacionadas con el Covid-19 otorgada por un arrendador es una modificación del arrendamiento. Un arrendatario que realiza esta elección reconocerá los cambios en los pagos por arrendamiento procedentes de las reducciones del alquiler relacionadas con el Covid-19 de la misma forma que reconocería el cambio bajo IFRS 16 como si dicho cambio no fuese una modificación del arrendamiento.

Un arrendatario aplicará esta solución práctica de forma retroactiva, reconociendo el efecto acumulado de la aplicación inicial de la enmienda como un ajuste en el saldo inicial de los resultados acumulados (u otro componente del patrimonio, según proceda) al comienzo del periodo anual sobre el que se informa en el cual el arrendatario aplique por primera vez la enmienda. La sociedad evaluó el impacto de la aplicación de esta enmienda y no genera efecto.

5.2 Pronunciamientos, normas, interpretaciones y enmiendas contables con aplicación efectiva a contar del 1 de enero de 2021 siguientes:

Las normas e interpretaciones, así como las enmiendas a IFRS, que han sido emitidas, pero aún no han entrado en vigencia a la fecha de estos estados financieros, se encuentran detalladas a continuación. La Compañía no ha aplicado estas normas en forma anticipada:

5.2.1 IFRS 17 Contratos de Seguro

En mayo de 2017, el IASB emitió la IFRS 17 *Contratos de Seguros*, una nueva norma de contabilidad específica para contratos de seguros que cubre el reconocimiento, la medición, presentación y revelación. Una vez entre en vigencia sustituirá a IFRS 4 *Contratos de Seguro* emitida en 2005. La nueva norma aplica a todos los tipos de contratos de seguro, independientemente del tipo de entidad que los emiten, así como a ciertas garantías e instrumentos financieros con determinadas características de participación discrecional. Algunas excepciones dentro del alcance podrán ser aplicadas.

IFRS 17 será efectiva para periodos que comiencen en o después del 1 de enero de 2023, requiriéndose cifras comparativas. La aplicación anticipada es permitida, siempre que la entidad aplique IFRS 9 *Instrumentos Financieros*, en o antes de la fecha en la que se aplique por primera vez IFRS 17. La Sociedad deberá evaluar el impacto que tendrá la aplicación de esta nueva norma.

5.2.2 IFRS 9, IAS 39, IFRS 7, IFRS 4 e IFRS 16 Reforma de la Tasa de Interés de Referencia – Fase 2

En agosto de 2020, el IASB publicó la segunda fase de la Reforma de la Tasa de Interés de Referencia que comprende enmiendas a las normas IFRS 9, IAS 39, IFRS 7, IFRS 4 e IFRS 16. Con esta publicación, el IASB completa su trabajo para responder a los efectos de la reforma de las tasas de oferta interbancarias (IBOR, por sus siglas en inglés) en la información financiera.

Las enmiendas proporcionan excepciones temporales que abordan los efectos en la información financiera cuando una tasa de interés de referencia (IBOR, por sus siglas en inglés) es reemplazada por una tasa de interés alternativa casi libres de riesgo.

Las enmiendas son requeridas y la aplicación anticipada es permitida. Una relación de cobertura debe ser reanudada si la relación de cobertura fue descontinuada únicamente debido a los cambios requeridos por la reforma de la tasa de interés de referencia y, por ello, no habría sido descontinuada si la segunda fase de enmiendas hubiese sido aplicada en ese momento. Si bien su aplicación es retrospectiva, no se requiere que una entidad reexpresé períodos anteriores. La sociedad realizara la evaluación del impacto de la enmienda una vez entre en vigencia.

NOTA 5 - NUEVOS PRONUNCIAMIENTOS CONTABLES – CONTINUACION

5.2.3 IFRS 3 Referencia al Marco Conceptual

En mayo 2020, el IASB emitió enmiendas a la norma IFRS 3 Combinaciones de Negocios – Referencia al Marco Conceptual. Estas enmiendas están destinadas a reemplazar la referencia a una versión anterior del Marco Conceptual del IASB (Marco de 1989) con una referencia a la versión actual emitida en marzo 2018 sin cambiar significativamente sus requerimientos.

Las enmiendas serán efectivas para períodos que comiencen en o después del 1 de enero de 2022 y deben ser aplicadas retrospectivamente. Se permite la aplicación anticipada si, al mismo tiempo o con anterioridad, una entidad aplica también todas las enmiendas contenidas en las enmiendas a las Referencias al Marco Conceptual de las Normas IFRS emitidas en marzo de 2018.

Las enmiendas proporcionarán consistencia en la información financiera y evitarán posibles confusiones por tener más de una versión del Marco Conceptual en uso. La sociedad realizará la evaluación del impacto de la enmienda una vez entre en vigencia.

5.2.4 IAS 16 Propiedad, plata y equipo: Productos Obtenidos antes del Uso Previsto

La enmienda prohíbe a las entidades deducir del costo de un elemento de propiedad, planta y equipo, cualquier venta obtenida al llevar ese activo a la ubicación y condiciones necesarias para que pueda

operar en la forma prevista por la gerencia. En su lugar, una entidad reconocerá los productos procedentes de la venta de esos elementos, y su costo, en el resultado del periodo, de acuerdo con las Normas aplicables.

La enmienda será efectiva para períodos que comiencen en o después del 1 de enero de 2022. La enmienda debe ser aplicada retrospectivamente solo a los elementos de propiedades, planta y equipo disponibles para su uso en o después del comienzo del primer periodo presentado en los estados financieros en los que la entidad aplique por primera vez la enmienda. La sociedad realizará la evaluación del impacto de esta enmienda, una vez entre en vigencia.

5.2.5 IAS 37 Contratos onerosos – costo de cumplimiento de un contrato

En mayo 2020, el IASB emitió enmiendas a la norma IAS 37 *Provisiones, Pasivos Contingentes y Activos Contingentes* para especificar los costos que una entidad necesita incluir al evaluar si un contrato es oneroso o genera pérdidas.

La enmienda será efectiva para períodos que comiencen en o después del 1 de enero de 2022. La enmienda debe ser aplicada retrospectivamente a los contratos existentes al comienzo del periodo anual sobre el que se informa en el que la entidad aplique por primera vez la enmienda (fecha de la aplicación inicial). La aplicación anticipada es permitida y debe ser revelada.

Las enmiendas están destinadas a proporcionar claridad y ayudar a garantizar la aplicación consistente de la norma. Las entidades que aplicaron previamente el enfoque de costo incremental verán un aumento en las provisiones para reflejar la inclusión de los costos relacionados directamente con las actividades del contrato, mientras que las entidades que previamente reconocieron las provisiones por pérdidas contractuales utilizando la guía de la norma anterior, IAS 11 *Contratos de Construcción*, deberán excluir la asignación de costos indirectos de sus provisiones. La sociedad está evaluando el impacto de la aplicación de esta enmienda, una vez entre en vigencia.

NOTA 5 - NUEVOS PRONUNCIAMIENTOS CONTABLES – CONTINUACION

5.2.6 IAS 1 Presentación de Estados Financieros – Clasificación de pasivos como corrientes o no corrientes

En junio 2020, el IASB emitió enmiendas a los párrafos 69 al 76 de IAS 1 para especificar los requerimientos para la clasificación de los pasivos como corrientes o no corrientes.

Las enmiendas son efectivas para períodos que comiencen en o después del 1 de enero de 2023. Las entidades deben considerar cuidadosamente si hay algún aspecto de las enmiendas que sugiera que los términos de sus acuerdos de préstamo existentes deben renegociarse. En este contexto, es importante resaltar que las enmiendas deben aplicarse retrospectivamente. La sociedad está evaluando el impacto de la aplicación de esta enmienda, una vez entre en vigencia.

5.2.7 IFRS 10 Estados Financieros Consolidados e IAS 28 Inversiones en Asociadas y Negocios Conjuntos – venta o aportación de activos entre un inversor y su asociada o negocio conjunto

Las enmiendas a IFRS 10 *Estados Financieros Consolidados* e IAS 28 *Inversiones en Asociadas y Negocios Conjuntos (2011)* abordan una inconsistencia reconocida entre los requerimientos de IFRS 10 y los de IAS 28 (2011) en el tratamiento de la venta o la aportación de activos entre un inversor y su asociada o negocio conjunto. Las enmiendas, emitidas en septiembre de 2014, establecen que cuando la transacción involucra un negocio (tanto cuando se encuentra en una filial o no) se reconoce toda la ganancia o pérdida generada. Se reconoce una ganancia o pérdida parcial cuando la transacción involucra activos que no constituyen un negocio, incluso cuando los activos se encuentran en una filial. La fecha de aplicación obligatoria de estas enmiendas está por determinar debido a que el IASB está a la espera de los resultados de su proyecto de investigación sobre la contabilización según el método de participación patrimonial. Estas enmiendas deben ser aplicadas en forma retrospectiva y se permite la adopción anticipada, lo cual debe ser revelado. La sociedad está evaluando el impacto de la aplicación de esta enmienda, una vez entre en vigencia.

NOTA 6 - ACTIVOS FINANCIEROS

Los activos financieros en cada ejercicio son los siguientes:

Activos financieros	Ref.	31/12/2020 M\$	31/12/2019 M\$
Efectivo y equivalentes al efectivo	a)	241.610	3.561
Otros activos financieros corrientes	b)	3.137.792	3.058.040
Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar corrientes	c)	3.473.262	2.384.337
Total Activos financieros		6.852.664	5.445.938

a) Efectivo y equivalentes al efectivo

El efectivo y equivalentes al efectivo corresponden a los saldos de dinero mantenidos en caja y en cuentas corrientes bancarias, depósitos a plazo y otras inversiones líquidas con vencimientos inferiores a 90 días desde la fecha de adquisición. Se incluyen también dentro de este ítem, aquellas inversiones propias de la administración del efectivo, tales como pactos con retroventa cuyo vencimiento esté acorde a lo señalado precedentemente.

Los depósitos a plazo corresponden a fondos de renta fija en pesos y en UF, los cuales se encuentran registrados a su costo amortizado.

NOTA 6 - ACTIVOS FINANCIEROS (CONTINUACIÓN)

El efectivo y equivalentes al efectivo no tienen restricciones de disponibilidad, con excepción a ciertos requisitos de mantener cuenta de reserva para servicios de deuda (ver nota 4.2.3.)

La Compañía no ha realizado transacciones de inversión y financiamiento que no requieran el uso de efectivo o equivalentes de efectivo.

La composición del efectivo y equivalentes al efectivo, clasificado por tipo de instrumento y moneda de origen es la siguiente:

Efectivo y equivalentes al efectivo	31/12/2020 M\$	31/12/2019 M\$
Efectivo		
Saldos en bancos	241.610	3.561
Total efectivo	241.610	3.561
Total de efectivo y equivalentes al efectivo	241.610	3.561

El efectivo en caja y cuentas corrientes bancarias son recursos disponibles y su valor libro es igual al valor razonable.

b) Otros activos financieros corrientes

Los Otros activos financieros corrientes incluyen los depósitos a plazo con vencimientos originales superiores a 90 días y la porción corriente del activo financiero IFRIC 12.

La Sociedad clasifica depósitos a plazo, como inversiones mantenidas hasta vencimiento. El detalle de estos instrumentos por emisor y moneda de origen es el siguiente:

Otros activos financieros corrientes	Moneda	31/12/2020 M\$	31/12/2019 M\$
Activo financiero corriente (IFRIC 12) (nota 6d)			
Porción corriente	UF	3.137.792	3.058.040
Total Otros activos financieros corrientes		3.137.792	3.058.040

c) Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar corrientes:

La composición de esta cuenta es la siguiente:

Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar corrientes	31/12/2020 M\$	31/12/2019 M\$
IVA Crédito fiscal por cobrar al MOP (1)	2.275.908	1.003.767
Recaudos por depositar Eulen	1.176.524	1.254.808
Cuentas corrientes con el personal	20.830	41.833
Otros	0	83.929
Total Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar corrientes	3.473.262	2.384.337

NOTA 6 - ACTIVOS FINANCIEROS (CONTINUACIÓN)

(1) El criterio de recuperación del IVA por cobrar al MOP, es facturar el 100% de los ingresos mensuales totales al Ministerio de Obras Públicas, el cual tiene un plazo de 60 días para cancelar dicho importe. Todo lo anterior se encuentra debidamente regulado en las Bases de Licitación.

A continuación, se presenta un cuadro de estratificación de la cartera, en donde se muestra la distribución por vencimiento al 31 de diciembre de 2020 y 31 de diciembre de 2019.

Al 31 de diciembre 2020

Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar corrientes	No vencida M\$	0 a 30 días M\$	31 a 60 días M\$	61 a 90 días M\$	91 a 120 días M\$	121 a 150 días M\$	Total M\$
Ministerio Obras Públicas	1.178.319	1.097.589	0	0	0	0	2.275.908
Recaudos (*)	1.176.524	0	0	0	0	0	1.176.524
Cuentas corrientes con el personal	20.830	0	0	0	0	0	20.830
Total	2.375.673	1.097.589	0	0	0	0	3.473.262

Al 31 de diciembre 2019

Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar corrientes	No vencida M\$	0 a 30 días M\$	31 a 60 días M\$	61 a 90 días M\$	91 a 120 días M\$	121 a 150 días M\$	Total M\$
Ministerio Obras Públicas	1.003.767	0	0	0	0	0	1.003.767
Recaudos (*)	1.254.808	0	0	0	0	0	1.254.808
Cuentas corrientes con el personal	41.833	0	0	0	0	0	41.833
Otros	83.929	0	0	0	0	0	83.929
Total	2.384.337	0	0	0	0	0	2.384.337

d) Otros activos financieros no corrientes

La Sociedad clasifica en Otros activos financieros, el activo financiero (cuenta por cobrar) generado por el contrato de concesión de acuerdo con los términos descritos en la IFRIC 12.

De acuerdo con lo requerido por la SIC 29 "Acuerdos de Concesión de Servicios: Información a Revelar", se detalla la siguiente información:

d.1) Descripción del acuerdo de concesión y términos relevantes que puedan afectar al importe, calendario y certidumbre de los flujos de efectivo futuros:

La Concesión y sus principales características, están descritas en la Nota 1. Con la suscripción del Convenio Complementario N°5 (MDI) el plazo de la concesión fue variable hasta octubre de 2018, según se alcanzaron los Ingresos Totales Garantizados establecidos en dicho convenio. A partir de noviembre de 2018, se dio inicio a una extensión de la concesión de plazo fijo de hasta 20 meses, según se consigna en el Convenio Ad Referéndum N° 4, sancionado según Decreto Supremo N° 259 de 2016.

Con el citado Convenio Ad Referéndum N° 4, se establecieron una serie de obras adicionales, por las cuales se compensa a la Sociedad con los ingresos por peaje devengados. Desde el momento que la cuenta de inversión asociada al servicio de construcción ha compensado a la Sociedad, se debe devolver los excedentes al MOP, descontando los gastos operacionales en que se incurre, incluyendo los gastos por Conservación y Mantenimiento Mayor, entre otros.

NOTA 6 - ACTIVOS FINANCIEROS (CONTINUACIÓN)

d.2) Principales derechos y obligaciones

Principales obligaciones de la Sociedad

Como parte del contrato de concesión la Sociedad asumió varias obligaciones, incluyendo la de constituir una sociedad anónima conforme a lo exigido en las Bases de Licitación y suscribir ante Notario tres transcripciones del Decreto Supremo de Adjudicación de la Concesión.

La Sociedad asumió la obligación de construir, conservar y explotar las obras indicadas en las Bases de Licitación en la forma, modo y plazos señalados en dicho instrumento. También se obligó a realizar una serie de pagos al Estado en la etapa de construcción por expropiaciones, control y administración del contrato de concesión e instalaciones.

De la misma forma, se obligó a realizar pagos anuales al Estado por administración del contrato de concesión en la etapa de explotación, y pagos por la infraestructura preexistente entregada para operar la infraestructura.

Principales derechos de la Sociedad

A cambio de asumir las obligaciones señaladas en el contrato de concesión la Sociedad tiene el derecho de operar y administrar la infraestructura construida y/o mejorada; y a cobrar las tarifas o peajes a todos los usuarios de acuerdo con lo establecido en las Bases de Licitación y a la oferta presentada, a partir de la autorización de Puesta en Servicio Provisorio y hasta el término del período de concesión.

La Sociedad tiene también el derecho al mecanismo MDI que asegura un total de ingresos a lo largo de la vida de la concesión; y a un Ingreso Mínimo Garantizado que garantiza un monto mínimo de ingresos anuales durante un cierto período de la concesión de acuerdo con lo expresado en las Bases de Licitación.

d.3) Cambios en el acuerdo de concesión que han ocurrido durante el período

No hay cambios en el periodo.

d.4) Clasificación del acuerdo de concesión

De conformidad con IFRIC 12 la Sociedad reconoce un activo financiero, debido a que tiene sus ingresos garantizados según el mecanismo MDI, el cual fijó a valor presente los ingresos totales de la Sociedad durante el período de la concesión. Este mecanismo otorgó a la Sociedad un derecho contractual incondicional a recibir dinero del MOP (directamente o vía peajes) por los servicios de construcción. El monto por recibir es específico y determinable.

La Sociedad de acuerdo a IFRS 9 reconoce intereses por la cuenta por cobrar con abono en resultado utilizando el método de la tasa del interés efectivo.

El activo financiero se extinguirá por medio de los pagos garantizados recibidos del MOP, sea directos o de los usuarios.

NOTA 6 - ACTIVOS FINANCIEROS (CONTINUACIÓN)**d.5) Importes de los ingresos de actividades ordinarias y resultados reconocidos en los respectivos períodos**

La Sociedad en concordancia con IFRIC 12 ha determinado el valor del activo financiero tomando en cuenta la siguiente información:

- Información histórica de los flujos de efectivo de las etapas de construcción, mantención y operación de la obra concesionada.
- Proyecciones de flujos futuros por ingresos y costos de actividades de conservación, operación y mantenimiento preventivo.
- Estimaciones de márgenes generados por servicios de construcción y operación y sobre la base de los costos y desembolsos de dichas etapas, lo anterior de acuerdo con un modelo económico interno de la Administración de la Sociedad.
- Determinación de la tasa de retorno del proyecto calculada sobre la base del total de los flujos históricos y proyectados.

Cambios en el valor de la cuenta por cobrar en los ejercicios terminados al 31 de diciembre de 2020 y 2019 fueron los siguientes:

Activo financiero por acuerdo de concesión	31/12/2020 M\$	31/12/2019 M\$
Saldo inicial	3.058.040	5.533.057
Ingresos por servicios de operación (+)	19.339.638	21.287.587
Ingresos por servicios de construcción (+)	40.225.432	17.370.069
Intereses por cobrar (+)	0	54.093
Cobros acuerdo concesión (-) (2)	(59.482.069)	(41.183.714)
Cobros acuerdo Convenio MOP (-)	(3.249)	(3.052)
Total Activo financiero por acuerdo de concesión	3.137.792	3.058.040

(1) Corresponde al ajuste por infraestructura preexistente.

(2) Los cobros procedentes de acuerdo de concesión se detallan a continuación:

Cobros acuerdo concesión	31/12/2020 M\$	31/12/2019 M\$
Ingresos por recaudos de peajes	(59.427.037)	(41.162.649)
Ingresos por accesos	(29.086)	0
Ingresos por sobrepeso	(25.946)	(21.065)
Total cobros acuerdo concesión	(59.482.069)	(41.183.714)

El saldo se presenta en el estado de situación financiera de la siguiente manera:

Activo financiero por acuerdo de concesión	31/12/2020 M\$	31/12/2019 M\$
Porción corriente	3.137.792	3.058.040
Total Activo financiero por acuerdo de concesión	3.137.792	3.058.040

NOTA 6 - ACTIVOS FINANCIEROS (CONTINUACIÓN)

Los valores en libro del activo financiero medido a costo amortizado es la aproximación más razonable de su valor razonable. El valor razonable se presenta en el siguiente cuadro, basado en las categorías de activos financieros, comparados con valor libro corriente y no corriente incluidos en los estados financieros:

Valor razonable del activo financiero	31/12/2020		31/12/2019	
	Valor libro M\$	Valor razonable M\$	Valor libro M\$	Valor razonable M\$
Activos financieros corrientes				
Efectivo y equivalentes al efectivo	241.610	241.610	3.561	3.561
Otros activos financieros corrientes	3.137.792	3.137.792	3.058.040	3.058.040
Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar	3.473.262	3.473.262	2.384.337	2.384.337
Total Activos financieros corrientes	6.852.664	6.852.664	5.445.938	5.445.938
Total Activos financieros	6.852.664	6.852.664	5.445.938	5.445.938

NOTA 7 - OTROS ACTIVOS Y PASIVOS NO FINANCIEROS

Los activos y pasivos no financieros al 31 de diciembre de 2020 y 2019 son los siguientes:

a) Activos no financieros

Activos no financieros	31/12/2020 M\$	31/12/2019 M\$
Seguros anticipados (*)	190.826	510.592
Anticipos a proveedores	50.000	91.093
Total de Activos no financieros	240.826	601.685

(*) De acuerdo con las Bases de Licitación, las Concesionarias deben contar durante el periodo de explotación de la concesión con pólizas de seguro que cubran la Responsabilidad Civil por daños a terceros y pólizas de catástrofe que cubran los daños a la infraestructura. Estas pólizas fueron tomadas en diciembre de 2019 con una vigencia de 18 meses y 12 meses respectivamente y con vigencia desde 1 de marzo de 2021. Al 31 de diciembre 2020 el saldo de seguros anticipados contempla 3 meses activados de ambos seguros, lo anterior debido a que a través de endoso se procedió a ajustar a la baja los meses de Responsabilidad Civil (disminución 5 meses) y extender las pólizas de catástrofe que cubran los daños de infraestructura (aumento 1 mes).

NOTA 8 - ACTIVOS Y PASIVOS POR IMPUESTOS, CORRIENTES

Los impuestos corrientes al 31 de diciembre de 2020 y 2019 son los siguientes:

a) Activos por Impuestos corrientes

Activos por impuestos corrientes	31/12/2020 M\$	31/12/2019 M\$
Crédito Sence	8.103	8.103
IVA Crédito fiscal	0	385.995
Total por activos por impuestos corrientes	8.103	394.098

b) Pasivos por Impuestos corrientes

Pasivos por impuestos corrientes	31/12/2020 M\$	31/12/2019 M\$
IVA Débito Fiscal	512.138	0
Total por pasivos por impuestos corrientes	512.138	0

NOTA 9 - ACTIVOS INTANGIBLES DISTINTOS DE LA PLUSVALÍA

Los activos intangibles de la Sociedad corresponden a sistemas y desarrollo de sistemas informáticos que no forman parte integrante de un equipo, es por esto que no son revelados en Propiedades, Planta y Equipo. Se trata de activos identificables cuyos beneficios futuros, en general, están dados por los ingresos ordinarios que generan y por el ahorro de costos y rendimientos diferentes que se derivan de su uso.

El costo asignado a los activos intangibles es determinado con fiabilidad ya que se trata del pago a terceros no relacionados por servicios de desarrollo. Los activos en fase de desarrollo que mantiene la Sociedad técnicamente son factibles de terminar, la intención de la Empresa es concluir su desarrollo para ser usados internamente, generarán beneficios futuros ya que obedecen a necesidades relacionadas con procesos de mejora internos, cuentan con la adecuada planificación financiera que asegura su sustentabilidad y son factibles de valorar en forma eficiente por tratarse de activos cuyo costo es el relativo al desarrollo mismo.

El detalle de los activos intangibles netos registrados en los presentes estados financieros es el siguiente:

Activos Intangibles Distintos de la Plusvalía	31/12/2020 M\$	31/12/2019 M\$
Desarrollo de Software - Sistema de Recaudo	333.068	277.418
Amortización Acumulada Intangible Software	(293.419)	(186.825)
Total Activos Intangibles Distintos de la Plusvalía	39.649	90.593

Los movimientos de activos intangibles distintos de la plusvalía, neto en el periodo terminado al 31 de diciembre de 2020 y 2019, fueron los siguientes:

NOTA 9 - ACTIVOS INTANGIBLES DISTINTOS DE LA PRUSVALIA (CONTINUACIÓN)

Movimiento año 2020	Sistema de Recaudo M\$	Totales M\$
Saldo inicial al 1 de enero de 2020	90.593	90.593
Adiciones	55.651	55.651
Gastos por amortización	(106.595)	(106.595)
Saldo final al 31 de diciembre de 2020	39.649	39.649

Movimiento año 2019	Sistema de Recaudo M\$	Totales M\$
Saldo inicial al 1 de enero de 2019	163.961	163.961
Adiciones	7.989	7.989
Gastos por amortización	(81.357)	(81.357)
Saldo final al 31 de diciembre de 2019	90.593	90.593

NOTA 10 - PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPOS

La composición por clase de propiedades planta y equipo, al cierre de cada ejercicio a valores neto y bruto es la siguiente:

Propiedades, plantas y equipos, neto	31/12/2020 M\$	31/12/2019 M\$
Vehículos propios	620	1.085
Vehículos de motor - derechos de uso	30.591	44.396
Maquinarias y equipos	39.776	99.872
Mobiliario y enseres	710	1.921
Instalaciones	6.807	10.984
Total Propiedades, plantas y equipos, neto	78.504	158.258

Propiedades, plantas y equipos, bruto	31/12/2020 M\$	31/12/2019 M\$
Vehículos propios	181.546	181.546
Vehículos de motor - derechos de uso	179.206	99.675
Maquinarias y equipos	473.333	468.023
Mobiliario y enseres	44.540	44.540
Instalaciones	58.971	58.971
Total Propiedades, plantas y equipos, bruto	937.596	852.755

NOTA 10 - PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPOS (CONTINUACIÓN)

La depreciación acumulada por clases de propiedades planta y equipos, al 31 de diciembre de 2020 y 2019 es la siguiente:

Depreciación Acumulada de Propiedades, plantas y equipos	31/12/2020 M\$	31/12/2019 M\$
Vehículos propios	(180.926)	(180.461)
Vehículos de motor - derechos de uso	(148.615)	(55.279)
Maquinarias y equipos	(433.557)	(368.151)
Mobiliario y enseres	(43.830)	(42.619)
Instalaciones	(52.164)	(47.987)
Total depreciación acumulada	(859.092)	(694.497)

Los movimientos de propiedades planta y equipos, neto en el periodo terminado al 31 de diciembre de 2020, fueron los siguientes:

Movimiento año 2020	Vehículos propios M\$	Vehículos de motor - derechos de uso M\$	Maquinarias y equipos M\$	Mobiliario y enseres M\$	Instalaciones M\$	Totales M\$
Saldo inicial al 1 de enero de 2020	1.085	44.396	99.872	1.921	10.984	158.258
Adiciones	0	79.531	5.310	0		84.841
Gastos por depreciación	(465)	(93.336)	(65.406)	(1.211)	(4.177)	(164.595)
Saldo final al 31 de diciembre de 2020	620	30.591	39.776	710	6.807	78.504

Los movimientos propiedades, planta y equipos, neto en el ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2019, fueron los siguientes:

Movimiento año 2019	Vehículos propios M\$	Vehículos de motor - derechos de uso M\$	Maquinarias y equipos M\$	Mobiliario y enseres M\$	Instalaciones M\$	Totales M\$
Saldo inicial al 1 de enero de 2019	0	0	144.554	4.701	12.709	161.964
Adiciones	1.395	125.262	31.563	0	2.979	161.199
Desapropiaciones	0	(13.971)	0	0	0	(13.971)
Gastos por depreciación	(310)	(66.895)	(76.245)	(2.780)	(4.704)	(150.934)
Saldo final al 31 de diciembre de 2019	1.085	44.396	99.872	1.921	10.984	158.258

NOTA 11 - IMPUESTOS A LAS GANANCIAS

Los impuestos diferidos corresponden al monto de impuesto sobre las ganancias que la Sociedad tendrá que pagar (pasivos) o recuperar (activos) en ejercicios futuros, relacionados con diferencias temporarias entre la base tributaria y el importe contable en libros de ciertos activos y pasivos.

NOTA 11 - IMPUESTOS A LAS GANANCIAS (CONTINUACIÓN)**a) Activos y pasivos por impuestos diferidos**

Los activos y pasivos por impuestos diferidos al 31 de diciembre de 2020 y 2019 se refieren a los siguientes conceptos:

Conceptos de activos que generan impuestos diferidos	31/12/2020 M\$	31/12/2019 M\$
Gasto activado tributario	1.583.915	2.345.741
Otros Activos	112.402	2.671.904
Total de impuestos diferidos, Activos	1.696.317	5.017.645

Conceptos de pasivos que generan impuestos diferidos	31/12/2020 M\$	31/12/2019 M\$
Activo financiero (IFRIC 12)	847.203	825.670
Total de impuestos diferidos, Pasivos	847.203	825.670
Saldo neto en el estado de situación financiera	849.114	4.191.975

La recuperación de los saldos por impuestos diferidos, requieren de la obtención de utilidades tributarias suficientes en el futuro. La Sociedad estima con proyecciones futuras de utilidades que estas cubrirán el recupero de estos activos.

Los movimientos de las diferencias temporarias que generaron activos y pasivos por impuestos diferidos en los períodos terminados al 31 de diciembre de 2020 y 2019, y sus efectos en resultados fueron los siguientes:

31 de diciembre de 2020:

Descripción de la diferencia temporaria	Activo por impuesto diferido M\$	Pasivo por impuesto diferido M\$	Ingreso (gasto) por impuesto diferido M\$
Pérdidas tributarias	0	0	0
Obra tributaria neta	(761.826)	0	(761.826)
Gasto activado tributario	(2.559.502)	0	(2.559.502)
Activo financiero (IFRIC 12)	0	21.533	(21.533)
Movimientos al 31 de diciembre de 2020	(3.321.328)	21.533	(3.342.861)

NOTA 11 - IMPUESTOS A LAS GANANCIAS (CONTINUACIÓN)

31 de diciembre de 2019:

Descripción de la diferencia temporaria	Activo por impuesto diferido	Pasivo por impuesto diferido	Ingreso (gasto) por impuesto diferido
	M\$	M\$	M\$
Pérdidas tributarias	(1.918.080)	0	(1.918.080)
Obra tributaria neta	(380.328)	0	(380.328)
Gasto activado tributario	2.587.934	0	2.587.934
Activo financiero (IFRIC 12)	0	(668.255)	668.255
Movimientos al 31 de diciembre de 2019	289.526	(668.255)	957.781

b) Gasto por impuesto reconocido en resultados

La composición del gasto por impuesto reconocido en los resultados es el siguiente:

Gasto por impuesto diferido reconocido en resultados	01/01/2020 31/12/2020	01/01/2019 31/12/2019
	M\$	M\$
Activos por impuestos diferidos	(3.321.328)	289.526
Pasivos por impuestos diferidos	(21.533)	668.255
Total gasto por impuestos	(3.342.861)	957.781

Al 31 de diciembre de 2020 la Sociedad determinó pérdida tributaria acumulada ascendente a M\$16.530.794 (M\$9.984.093 al 31 de diciembre de 2019).

De acuerdo con lo indicado en IAS 12 "Impuesto a las Ganancias", se reconoce un activo por impuesto diferido por pérdida tributaria cuando la administración de la compañía ha determinado que es probable la existencia de utilidades imponibles futuras, sobre las cuales se pueden imputar estas pérdidas.

c) Conciliación del gasto por impuestos utilizando la tasa legal con el gasto por impuestos utilizando la tasa efectiva

La conciliación de la tasa impositiva legal versus la tasa efectiva se presenta en el siguiente cuadro:

Conciliación del gasto por impuestos	01/01/2020 31/12/2020	01/01/2019 31/12/2019
	M\$	M\$
Resultados por impuestos utilizando tasa legal	(1.871.959)	(1.426.545)
Corrección monetaria perdida tributaria	0	53.706
Otros incrementos (decrementos) por impuestos diferidos	(1.470.902)	2.330.620
Gasto por impuesto a tasa efectiva	(3.342.861)	957.781

NOTA 11 - IMPUESTOS A LAS GANANCIAS (CONTINUACIÓN)

La conciliación de la tasa impositiva legal versus la tasa efectiva se presenta en el siguiente cuadro:

Conceptos	01/01/2020 31/12/2020 M\$	01/01/2019 31/12/2019 M\$
Tasa impositiva legal	27,00%	27,00%
Corrección monetaria perdida tributaria	0,00%	(1,02%)
Otros incrementos (decrementos) por impuestos diferidos	21,22%	(44,11%)
(Gasto) ingreso por impuestos utilizando tasa efectiva	48,22%	(18,13%)

NOTA 12 - PASIVOS FINANCIEROS Y COMERCIALES

Los pasivos financieros y comerciales al cierre de cada ejercicio son los siguientes:

Pasivos financieros	31/12/2020 M\$	31/12/2019 M\$
Cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar	7.368.287	10.819.828
Cuentas por pagar, no corrientes	0	5.067
Total Pasivos financieros	7.368.287	10.824.895

El valor razonable de los pasivos financieros medidos al costo amortizado es la aproximación razonable de su valor en libros.

a) Cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar

Las Cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar corrientes y no corrientes, al 31 de diciembre de 2020 y 2019 se detallan a continuación:

Cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar	Moneda	Corrientes		No Corrientes	
		31/12/2020 M\$	31/12/2019 M\$	31/12/2020 M\$	31/12/2019 M\$
Proveedores	CLP	3.866.926	8.118.607	0	0
Honorarios por pagar	CLP	1.298	2.840	0	0
Retención a proveedores	CLP	512.384	1.033.428	0	0
Acreedores varios	CLP	2.941.052	1.616.056	0	0
Arrendamientos	UF	46.627	48.897	0	5.067
Total Cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar		7.368.287	10.819.828	0	5.067

(*) Las retenciones a proveedores corresponden a retenciones contractuales por servicios de construcción y explotación.

NOTA 12 - PASIVOS FINANCIEROS Y COMERCIALES (CONTINUACIÓN)**b) Proveedores con pagos al día clasificados por vencimiento**

Al 31 de diciembre de 2020

Tipo de proveedor	Moneda	Montos según plazos de pagos						Total M\$	Período promedio de pago (días) M\$
		Hasta 30 días M\$	31 a 60 días M\$	61 a 90 días M\$	91 a 120 días M\$	121 a 365 días M\$	366 y mas días M\$		
Servicios (*)	CLP	6.763.352	0	0	0	0	0	6.763.352	10
Totales		6.763.352	0	0	0	0	0	6.763.352	

Al 31 de diciembre de 2019

Tipo de proveedor	Moneda	Montos según plazos de pagos						Total M\$	Período promedio de pago (días) M\$
		Hasta 30 días M\$	31 a 60 días M\$	61 a 90 días M\$	91 a 120 días M\$	121 a 365 días M\$	366 y mas días M\$		
Servicios (*)	CLP	9.724.532	0	0	0	0	0	9.724.532	12
Totales		9.724.532	0	0	0	0	0	9.724.532	

c) Proveedores con plazos vencidos clasificados por vencimiento

Al 31 de diciembre de 2020

Tipo de proveedor	Moneda	Montos según plazos de pagos						Total M\$
		Hasta 30 días M\$	31 a 60 días M\$	61 a 90 días M\$	91 a 120 días M\$	121 a 180 días M\$	181 y mas días M\$	
Servicios (*)	CLP	34.115	8.704	34	32	0	3.039	45.924
Totales		34.115	8.704	34	32	0	3.039	45.924

Al 31 de diciembre de 2019

Tipo de proveedor	Moneda	Montos según plazos de pagos						Total M\$
		Hasta 30 días M\$	31 a 60 días M\$	61 a 90 días M\$	91 a 120 días M\$	121 a 180 días M\$	181 y mas días M\$	
Servicios (*)	CLP	3.184	3.183	2.379	28	0	4.197	12.971
Totales		3.184	3.183	2.379	28	0	4.197	12.971

(*) Considera a proveedores, honorarios por pagar y acreedores varios.

NOTA 13 - SALDOS Y TRANSACCIONES CON PARTES RELACIONADAS

Al 31 de diciembre de 2020, Ruta del Maule Sociedad Concesionaria S.A. es controlada en un 99,9993% por su accionista mayoritario Intervial Chile S.A. y con una participación de un 0,0007% que tiene su accionista minoritario ISA Inversiones Toltén Ltda. A su vez Intervial Chile S.A. es controlada por Interconexión Eléctrica S.A. E.S.P., a través de ISA Inversiones Chile Ltda. e ISA Inversiones Maule Ltda., como accionistas mayoritarios. A la fecha, Intervial Chile S.A. no elabora estados financieros disponibles para uso público

En general, todos los saldos con empresas relacionadas son por transacciones propias del giro de la Sociedad, realizadas en condiciones de mercado. Dichos montos se han clasificado de acuerdo al vencimiento pactado y se valorizan a su valor de costo más los reajustes e intereses pactados en los casos que corresponda.

a) Cuentas por cobrar a entidades relacionadas

Los saldos por cobrar a entidades relacionadas al 31 de diciembre de 2020 y 2019 se detallan a continuación:

Rut	Sociedad	País	Moneda	Relación	31/12/2020 M\$	31/12/2019 M\$
78.634.860-9	Intervial Chile S.A.	Chile	CLP	Matriz	30.268.701	40.190.636
Total Cuentas por cobrar empresas relacionadas					30.268.701	40.190.636

b) Cuentas por pagar a entidades relacionadas

Los saldos por pagar a entidades relacionadas al 31 de diciembre de 2020 y 2019, se detallan a continuación:

Rut	Sociedad	País	Moneda	Relación	31/12/2020 M\$	31/12/2019 M\$
78.634.860-9	Intervial Chile S.A.	Chile	CLP	Matriz	288.009	6.361.547
Total Cuentas por pagar empresas relacionadas					288.009	6.361.547

Las cuentas por pagar a Intervial Chile, corresponde a servicios administrativos, con vencimientos a 30 días de emitida la factura y no está sujeto a garantías.

c) Transacciones con entidades relacionadas

Las transacciones comerciales con entidades relacionadas se detallan a continuación:

RUT	Sociedad	País	Relación	Descripción de la transacción	Moneda	31/12/2020		31/12/2019	
						Monto de la transacción M\$	Efecto en Resultados (cargos/abonos) M\$	Monto de la transacción M\$	Efecto en Resultados (cargos/abonos) M\$
78.634.860 - 9	Intervial Chile S.A.	Chile	Matriz	Servicios administrativos	CLP	1.657.703	(1.393.028)	1.515.989	(1.273.732)
78.634.860 - 9	Intervial Chile S.A.	Chile	Matriz	Servicios Garantías	CLP	105.222	(88.421)	180.932	(136.983)
78.634.860 - 9	Intervial Chile S.A.	Chile	Matriz	Otros Servicios	CLP	382.212	(321.418)	285.623	(241.329)
78.634.860 - 9	Intervial Chile S.A.	Chile	Matriz	Pagos efectuados	CLP	2.172.940	0	1.903.976	0
78.634.860 - 9	Intervial Chile S.A.	Chile	Matriz	Pagos de dividendos	CLP	0	0	(2.397.085)	0
78.634.860 - 9	Intervial Chile S.A.	Chile	Matriz	Disminución de capital	CLP	0	0	(7.244.624)	0
78.634.860 - 9	Intervial Chile S.A.	Chile	Matriz	Prestamo Otorgado	UF	0	0	(23.738.257)	0
78.634.860 - 9	Intervial Chile S.A.	Chile	Matriz	Pago de Prestamo	CLP	0	0	7.276.017	0
78.634.860 - 9	Intervial Chile S.A.	Chile	Matriz	Intereses inversiones	CLP	417.218	417.218	174.282	174.282
78.634.860 - 9	Intervial Chile S.A.	Chile	Matriz	Servicio recaudo	CLP	7.111.709	0	5.475.070	0

Los pagos efectuados corresponden a servicios administrativos, garantías y otros servicios.

NOTA 13 - SALDOS Y TRANSACCIONES CON PARTES RELACIONADAS (CONTINUACIÓN)

d) Remuneraciones y beneficios recibidos por el personal clave de la Sociedad

Al 31 de diciembre de 2020, las remuneraciones del Gerente General son provistas por Intervial Chile S.A.

e) Directorio y personal clave de la gerencia

Al 31 de diciembre de 2020 la Sociedad es administrada por un Directorio compuesto por 5 miembros titulares. Dicho Directorio fue elegido en Junta Extraordinaria de Accionistas celebrada el 20 de abril de 2018. El Presidente, el Vicepresidente y el Secretario del Directorio fueron designados en sesión ordinaria de Directorio de fecha 17 de mayo de 2018.

Con fecha 01 de junio de 2020 renunció el director Sr. Jorge Iván López Betancur, quien fue reemplazado en el Directorio Ordinario de fecha 11 de junio de 2020, por don Daniel Isaza Bonnet quien permanecerá en el cargo hasta la próxima Junta Ordinaria de Accionistas de la Sociedad.

e.1) Cuentas por cobrar y pagar y otras transacciones

No existen otros saldos pendientes por cobrar y pagar entre la Sociedad y sus directores y Gerencia del Grupo Intervial Chile.

e.2) Retribución del Directorio

En conformidad a lo establecido en el artículo 33 de la Ley N° 18.046 de Sociedades Anónimas, la remuneración del Directorio es fijada anualmente en la Junta General Ordinaria de Accionistas de la Sociedad.

Los valores retribuidos por la Sociedad a los directores durante los años terminados al 31 de diciembre de 2020 y 2019 fueron M\$ 85.491 y M\$ 75.795 respectivamente.

NOTA 14 - PROVISION POR BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS

Al 31 de diciembre de 2020 y 31 diciembre de 2019 el saldo de provisión por beneficios a los empleados es el siguiente:

Provisiones por beneficios a los empleados	31/12/2020 M\$	31/12/2019 M\$
Vacaciones	50.793	39.600
Saldo de Provisiones por beneficios a los empleados	50.793	39.600

NOTA 14 - PROVISION POR BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS (CONTINUACIÓN)

Los movimientos de la provisión por beneficios a los empleados en el periodo terminado al 31 de diciembre de 2020 y 31 de diciembre de 2019 fueron los siguientes:

Provisiones por vacaciones	31/12/2020 M\$	31/12/2019 M\$
Saldo inicial	39.600	38.224
Incremento Provisiones	22.680	23.085
Provisiones utilizadas, otras provisiones (-)	(11.487)	(21.709)
Saldo final	50.793	39.600

NOTA 15 - PROVISIONES, COMPROMISOS, ACTIVOS Y PASIVOS CONTINGENTES**a) Provisiones**

Al 31 de diciembre de 2020 el saldo de otras provisiones es el siguiente:

Provisiones	31/12/2020 M\$	31/12/2019 M\$
Contratos MOP (a)	685.476	1.915.953
Litigios (b)	300.000	300.000
Siniestros	0	579.223
Total de provisiones	985.476	2.795.176

Los movimientos de las otras provisiones en el periodo terminado al 31 de diciembre de 2020 y 31 de diciembre de 2019 fueron los siguientes:

Movimiento año 2020	Provisión por Reembolso M\$	Provisión por Procesos Legales M\$	Otras Provisiones Diversas M\$	Totales M\$
Saldo inicial al 1 de enero de 2020	1.915.953	300.000	579.223	2.795.176
Provisiones utilizadas, otras provisiones (-)	(1.230.477)	0	(579.223)	(1.809.700)
Saldo final al 31 de diciembre de 2020	685.476	300.000	0	985.476

Movimiento año 2019	Provisión por Reembolso M\$	Provisión por Procesos Legales M\$	Otras Provisiones Diversas M\$	Totales M\$
Saldo inicial al 1 de enero de 2019	0	30.000	0	30.000
Incremento de provisión	1.915.953	270.000	579.223	2.765.176
Saldo final al 31 de diciembre de 2019	1.915.953	300.000	579.223	2.795.176

(a) Corresponde a IVA de costos a asociados a Convenio Ad Referéndum N° 4.

NOTA 15 - PROVISIONES, COMPROMISOS, ACTIVOS Y PASIVOS CONTINGENTES (CONTINUACIÓN)

(b) La acción judicial provisionada esta detallada en la nota 14 sección "III. Otros" Adicional a lo anterior existen determinadas acciones judiciales presentadas por o en contra de la Sociedad sobre las que, según la opinión proporcionada por los abogados de la Sociedad, no ha sido necesario constituir provisiones para cubrir eventuales obligaciones, ya que, en el caso de existir, razonablemente no serían significativas o están cubiertas por las pólizas de seguros vigentes.

NOTA 15 - PROVISIONES, COMPROMISOS, ACTIVOS Y PASIVOS CONTINGENTES (CONTINUACIÓN)

b) Activos entregados en garantías y garantías recibidas

Garantías recibidas a favor de la Concesión

El detalle de las garantías recibidas por la Sociedad es el siguiente:

Fecha de Inicio	Fecha de Vencimiento	Empresa emisora de la garantía	Concepto	Tipo de Garantía	Moneda	Monto de la garantía	Monto de la garantía M\$
15/11/2016	01/09/2021	Kapsch Trafficcom Chile	Para Garantizar el Fiel y oportuno Cumplimiento del Contrato de Mantenimiento integral de Vías.	BG	UF	2.521	73.286
05/06/2017	08/03/2021	Tecnicas Y Proyectos S.A	Para Garantizar a Ruta del Maule el Fiel y oportuno Cumplimiento de todas las obligaciones en virtud del Contrato de Consultoría Convenio AD-Referendum No. 4.	BG	UF	6.000	174.422
31/05/2017	05/01/2022	Cruz y Davila	Para Garantizar a Ruta del Maule el Fiel y oportuno cumplimiento de todas las Obligaciones en virtud del Contrato de Prestación de Servicios para Asesorías Técnicas de la UCE a Ruta del Maule para la Administración y Control de la ejecución de los Proyectos de Ingeniería y Obras asociadas al Convenio AS-Referendum N°4	BG	UF	5.000	145.352
04/09/2018	13/08/2021	HP INC Chile Comercial LTDA	Garantía de pagos de Salario, Prestaciones e indemnizaciones	BG	USD	953	678
31/08/2018	13/11/2021	HP INC Chile Comercial LTDA	Orden de entrega N° IC-AD-D21-2003	BG	USD	1.906	1.355
28/11/2018	21/01/2021	Eulen Chile S.A.	Para Garantizar a Ruta del Maule el fiel y oportuno cumplimiento de las obligaciones asumidas bajo el Contrato de Recaudo de Peajes y Transporte de Valores	BG	UF	16.000	465.125
27/06/2019	24/06/2021	Constructora Con-Pax SPA	Para Garantizar al Director General de Concesiones de Obras Públicas el fiel integro cumplimiento de todas la obligaciones contraídas por el Consorcio Compax-Arrigoni	BG	UF	43.405	1.261.783
12/12/2018	30/08/2021	Apia S.A.	Para garantizar a ruta del maule sociedad concesionaria s.a. el fiel y oportuno cumplimiento de todas las obligaciones asumidas en virtud del "contrato de prestación de servicios de señalización horizontal y vertical en ruta 5, tramo talca - chillán".	PG	UF	1.209	35.146
04/05/2020	22/08/2022	Signify Chilena s.a.	Para garantizar el fiel cumplimiento del Contrato	BG	\$	46.547.770	46.548
11/10/2020	31/10/2022	Cruz y Davila ingenieros	Para caucionar las retenciones del Contrato de prestación de servicios de asesoría técnica de la UCE a RDU para Administración y control de la ejecución y desarrollo de los proyectos asociados al convenio AD- Referendum n°4	BG	UF	1.836	53.381
12/05/2020	24/12/2021	Constructora Con-Pax SPA	Para Cau59 de 2016caucionar las retenciones del Contrato de Obras Civiles DS MOP 2	BG	UF	9.646	280.399
03/03/2020	01/03/2021	Unisys Sudamericana Corporation	Para garantizar el Fiel y oportuno cumplimiento del Contrato de Prestacion de servicio entre RDU y Unisys	BG	\$	2.807.008	2.807
26/08/2020	31/03/2021	Arrigoni Ingeniería y Construcción s.a	Para garantizar el fiel y oportuno cumplimiento de todas las obligaciones contraídas por Consorcio CONPAX VALKO ARRIGONI bajo el contrato de cobstrucción de obras civiles DS MOP 259 de 2016.	BG	UF	43.405	1.261.783

NOTA 15 - PROVISIONES, COMPROMISOS, ACTIVOS Y PASIVOS CONTINGENTES (CONTINUACIÓN)

Fecha de Inicio	Fecha de Vencimiento	Empresa emisora de la garantía	Concepto	Tipo de Garantía	Moneda	Monto de la garantía	Monto de la garantía M\$
30/09/2020	31/03/2021	Soc. Construcciones y Ser	Para garantizar a ruta del maule sociedad concesionaria s.a. el fiel y oportuno cumplimiento de todas las obligaciones asumidas en virtud del contrato: "obras de mantenimiento rutinario y servicio de atención inmediata en ruta 5 sur tramo Talca-Chillan".	PG	UF	1.000	29.070
01/09/2018	31/03/2021	Manuel Morales Gonzalez Servicios laticos e.i.r.l.	Gtia.fiel cmto.cttos.priv.0189	PG	CLP	106.000	106
03/03/2020	18/06/2021	Constr. Pavimentos Asfalt	Para caucionar la correcta inversion del anticipo del "contrato de conservación mayor primer semestre año 2020, en ruta 5, tramo Talca-Chillán"	BG	UF	12.686	368.795
03/03/2020	18/06/2021	Constr. Pavimentos Asfalt	Para caucionar la correcta inversion del anticipo del "contrato de conservación mayor primer semestre año 2020, en ruta 5, tramo Talca-Vhillán"	BG	UF	12.686	368.795
03/03/2020	18/06/2021	Constr. Pavimentos Asfalt	Para caucionar la correcta inversion del anticipo del "contrato de conservación mayor primer semestre año 2020, en ruta 5, tramo Talca-Chillán"	BG	UF	12.686	368.795
19/02/2020	18/06/2021	Constr. Pavimentos Asfalt	"Para garantizar a Ruta del Maule Sociedad Concesionaria S.A. el fiel y oportuno cumplimiento de todas las obligaciones asumidas en virtud del CONTRATO de "Conservación Mayor Primer Semestre Año 2020 en Concesión Tramo Talca – Chillán"	BG	UF	15.992	464.878
15/06/2020	30/06/2021	Sciedad Constructora Fic	Para garantizar a Ruta del Maule Sociedad Concesionaria S.A. el fiel y oportuno cumplimiento de todas las obligaciones asumidas en virtud del Contrato de Mantención Sanitario para los Peajes troncales, peajes laterales y servicios generales Concesion Ruta 5 Sur Tramo Talca Chillan	BG	CLP	5.319.500	5.320
31/03/2020	30/06/2021	Kafra Construcciones sa	Para garantizar a Ruta del Maule Sociedad Concesionaria s.a. el fiel y oportuno cumplimiento de todas las obligaciones asumidas en virtud del contrato: "construcción de elementos de drenaje superficial y sellos de juntas y grietas de pavimentos".	PG	UF	764	22.210
01/10/2020	01/07/2021	Pgr Seguridad spa	"Para garantizar a ruta del maule sociedad concesionaria s.a. el fiel y oportuno cumplimiento de todas las obligaciones asumidas en virtud del contrato de "prestación de servicios de guardias"	PG	UF	1.522	44.245
14/04/2020	31/07/2021	Ingieniería y Constructor	ara garantizar a ruta del maule sociedad concesionaria s.a el fiel y oportuno cumplimiento de todas las obligaciones asumidas en virtud del contrato de prestación de servicios de mantenimiento de pavimentos de asfalto.	BG	UF	1.360	39.536
01/01/2020	22/09/2021	Tecnovial SA	"Para garantizar a ruta del maule sociedad concesionaria s.a. el fiel y oportuno cumplimiento de todas las obligaciones asumidas en virtud del "contrato de suministro de defensas camineras en ruta 5, tramo Talca - Chillán"	PG	UF	217	6.309

NOTA 15 - PROVISIONES, COMPROMISOS, ACTIVOS Y PASIVOS CONTINGENTES (CONTINUACIÓN)

Fecha de Inicio	Fecha de Vencimiento	Empresa emisora de la garantía	Concepto	Tipo de Garantía	Moneda	Monto de la garantía	Monto de la garantía M\$
22/05/2020	30/09/2021	Vicher Spa	Para garantizar a Ruta del Maule Sociedad Concesionaria S.A. el fiel y oportuno cumplimiento de todas las obligaciones asumidas en virtud del addendum N°1 del Contrato Obras varias de mantenimiento rutinario en Ruta 5, Sur tramo Talca - Chillán	PG	CLP	891.860	892
25/05/2020	30/09/2021	Sociedad Constructora Fic	Para garantizar a ruta del maule sociedad concesionaria s.a el fiel y oportuno cumplimiento de todas las obligaciones asumidas en virtud del contrato de prestación de servicios de mantenimiento rutinario en ruta 5 tramo Talca-Chillán	BG	UF	4.948	143.840
31/03/2020	30/09/2021	Vicher Spa	Para garantizar a ruta del maule sociedad concesionaria s.a el fiel y oportuno cumplimiento de todas las obligaciones asumidas en virtud del contrato obras varias de mantenimiento rutinario en ruta 5 sur tramo Talca-Chillán	BG	CLP	11.541.861	11.542
08/06/2020	30/09/2021	Eulen Chile SA	Para garantizar todas las obligaciones en virtud del Contrato de AU y Aseadores en áreas de Servicio Tramo Talca - Chillan	BG	UF	8.500	247.098
31/12/2020	30/09/2021	Efyl Spa	Para garantizar a ruta del maule sociedad concesionaria s.a el fiel y oportuno cumplimiento de todas las obligaciones asumidas en virtud del contrato "obras de instalacion de defensas camineras en ruta 5 sur, tramo Talca-Chillán"	PG	UF	411	11.948
31/03/2020	30/09/2021	Soc. Construcciones y Ser	Para garantizar a ruta del maule sociedad concesionaria s.a el fiel y oportuno cumplimiento de todas las obligaciones asumidas en virtud del contrato obras varias de mantenimiento rutinario en ruta 5 sur tramo Talca-Chillán	PG	UF	1.000	29.070
04/06/2020	30/09/2021	Sociedad de Servicios Eléctricos Elytel Spa	Garantizar el fiel y oportuno cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones del contrato.	BG	UF	350	10.161
21/08/2020	30/11/2021	Claro, Vicuna, Valenzuela	Para garantizar a Ruta del Maule Sociedad Concesionaria S.A. el fiel y oportuno cumplimiento de todas las obligaciones asumidas en virtud del Contrato Obras de reparación Paso Inferior Parque Lantaño Km 401.200	PG	UF	949	27.599
05/06/2020	24/12/2021	Constructora Valko SA	Para caucionar las retenciones del Contrato de Obras Civiles DS MOP 259 2016	BG	UF	53.050	1.542.180
13/05/2020	24/12/2021	Arrigoni Ingeniería y Construcción SA	Para caucionar las retenciones del Contrato de Construcción de Obras Civiles DS MOP 256 de 2016	BG	UF	9.646	280.399
22/10/2020	31/12/2021	Constructora Asfalcura SA	Para garantizar a RDU el fiel y oportuno cumplimiento de todas las obligaciones asumidas bajo el contrato de Conservación mayor segundo semestre 2020	BG	UF	13.274	385.875

NOTA 15 - PROVISIONES, COMPROMISOS, ACTIVOS Y PASIVOS CONTINGENTES (CONTINUACIÓN)

c) Pasivos contingentes

I. Garantías otorgadas al MOP en relación con el Contrato de Concesión:

Fecha de Inicio	Fecha de Vencimiento	Empresa emisora de la garantía	Concepto	Tipo de Garantía	Moneda	Monto de la garantía	Monto de la garantía M\$
25-09-2019	30-06-2021	Intervial Chile S.A.	Para garantizar por Ruta del Maule Sociedad Concesionaria s.a. el cumplimiento de las condiciones con las que el estado recibirá la concesión estipuladas en el 1.8.3 de las bases de licitación de la concesión internacional ruta 5 tramo Talca-Chillan	BG	UF	50.000	1.453.517
25-09-2019	30-06-2021	Intervial Chile S.A.	Para garantizar por Ruta del Maule Sociedad Concesionaria s.a. el cumplimiento de las condiciones con las que el estado recibirá la concesión estipuladas en el 1.8.3 de las bases de licitación de la concesión internacional ruta 5 tramo Talca-Chillan	BG	UF	50.000	1.453.517
25-09-2019	30-06-2021	Intervial Chile S.A.	Para garantizar por Ruta del Maule Sociedad Concesionaria s.a. el cumplimiento de las condiciones con las que el estado recibirá la concesión estipuladas en el 1.8.3 de las bases de licitación de la concesión internacional ruta 5 tramo Talca-Chillan	BG	UF	50.000	1.453.517
25-09-2019	30-06-2021	Intervial Chile S.A.	Para garantizar por Ruta del Maule Sociedad Concesionaria S.A. el fiel cumplimiento del contrato de concesiones adjudicado por decreto supremo mop n° 21 de 12 de enero 1996 y publicado en el diario oficial de 13 de marzo de 1996 durante la etapa de explotación	BG	UF	50.000	1.453.517
25-09-2019	30-06-2021	Intervial Chile S.A.	Para garantizar por Ruta del Maule Sociedad Concesionaria S.A. el fiel cumplimiento del contrato de concesiones adjudicado por decreto supremo mop n° 21 de 12 de enero 1996 y publicado en el diario oficial de 13 de marzo de 1996 durante la etapa de explotación	BG	UF	50.000	1.453.517
25-09-2019	30-06-2021	Intervial Chile S.A.	Para garantizar por Ruta del Maule Sociedad Concesionaria S.A. el fiel cumplimiento del contrato de concesiones adjudicado por decreto supremo mop n° 21 de 12 de enero 1996 y publicado en el diario oficial de 13 de marzo de 1996 durante la etapa de explotación	BG	UF	50.000	1.453.517
09-07-2019	30-03-2021	Intervial Chile S.A.	Para Garantizar el Fiel Cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones que asume Ruta del Maule Sociedad Concesionaria S.A. en relación a la construcción de "Obras de Seguridad Normativa con proyectos que requieren actualización", "Obras Normativas" y "Obras de Servicialidad", Rut 5, Tramo Talca-Chillán, dispuestas en el N° 6 del Decreto Supremo MOP N° 259 de 5 de diciembre de 2016 publicado en el Diario Oficial el 17 de marzo de 2017"	BG	UF	60.791	1.767.204

NOTA 15 - PROVISIONES, COMPROMISOS, ACTIVOS Y PASIVOS CONTINGENTES (CONTINUACIÓN)

II. Garantías otorgadas en relación con el financiamiento de la Concesión:

La Sociedad contrató con MBIA Insurance Corporation (el “Asegurador”) Pólizas de Seguros de capital e intereses, las que garantizan en forma irrevocable e incondicional los pagos que correspondan a los Tenedores de Bonos Serie A, Serie B y Serie C, según las correspondientes emisiones de bonos efectuadas por la concesionaria en virtud de los contratos de emisión de bonos respectivos y sus modificaciones, y a los Entidades RBS, antes denominadas Entidades ABN (The Royal Bank of Scotland N.V, antes ABN Amro Bank N.V., The Royal Bank of Scotland (Chile), antes ABN Amro Bank (Chile), RBS Inversiones Chile, antes ABN Amro Inversiones (Chile) S.A., RBS Finance Chile S.A., antes ABN Amro Finance (Chile) S.A. y RBS Holding Negocios S.A. antes ABN Amro Holding de Negocios S.A.), según Contrato Apertura de Línea de Crédito. En virtud de escritura pública de fecha 29 de noviembre de 2010, otorgada en la Notaría de Santiago de don Raúl Undurraga Laso, el referido Contrato de Apertura de Crédito fue cedido a Banco Itaú BBA S.A., Nassau Branch y a Banco Itaú Chile (en adelante, conjuntamente, las “Entidades Itaú”).

Mediante escritura pública de fecha 29 de noviembre de 2010, otorgada en la Notaría de Santiago de don Raúl Undurraga Laso, la Sociedad, las entidades RBS, las Entidades Itaú y el Asegurador celebraron un contrato en virtud del cual las Entidades RBS cedieron los contratos de garantía otorgados en virtud del Contrato de Crédito antes referido a las Entidades Itaú.

Adicionalmente, con fecha 29 de noviembre de 2010, el asegurador endosó la póliza de seguros antes referida a favor de Banco Itaú Chile, como Banco Agente y en representación de las Entidades Itaú. Como consecuencia de lo anterior, las Entidades Itaú pasaron a ser beneficiarias de la póliza de seguros.

En diciembre de 2015 se prepago la totalidad de los bonos vigentes, operación que se concretó en dos etapas, rescate voluntario con fecha 12 de noviembre de 2015, el cual fue financiado con caja de la concesión y un crédito subordinado otorgado por Intervial y luego recate obligatorio en fecha de pago de cupón con fecha 15 de diciembre de 2015.

Con el término de las obligaciones antes mencionadas y la firma “Omnibus termination agreement” por MBIA se realizó Alzamiento de Cauciones de MBIA Insurance Corporation, Banco Chile, en su calidad de representante de tenedores de bonos y como agente de garantías, e Itaú Unibanco S.A y otros, otorgadas bajo repertorio N° 37.921-2015, con fecha 16 de diciembre de 2015, en notaria de Santiago de don Eduardo Avello Concha.

1) Prenda Especial de Concesión:

a) Por escritura pública de fecha 6 de noviembre de 1998, otorgada en la Notaría de Santiago de doña María Gloria Acharán Toledo, modificada con fechas 21 de junio de 2005, 18 de octubre de 2006, 22 de febrero de 2008, 19 de marzo de 2008 (con lo que se extinguieron las obligaciones del Bono Serie A) ante Notario Público de Santiago Iván Torrealba Acevedo y mediante escritura de fecha 29 de noviembre del año 2010, otorgada en la Notaría de Santiago de don Iván Torrealba Acevedo, se constituyó prenda especial de concesión de obra pública de primer grado y prohibición de gravar y enajenar sobre la concesión de que es titular a favor de MBIA Insurance Corporation, y de segundo grado a las Entidades Itaú y a los tenedores de los bonos serie B y C emitidos por Talca Chillán con fecha 29 de junio de 2005 y 27 de octubre de 2006 en virtud del contrato de emisión de bonos celebrado mediante escritura pública de fecha 5 de mayo de 2005 y sus modificaciones posteriores, todas ellas otorgadas en la Notaría de Santiago de don Iván Torrealba Acevedo.

NOTA 15 - PROVISIONES, COMPROMISOS, ACTIVOS Y PASIVOS CONTINGENTES (CONTINUACIÓN)

b) Las prendas especiales de concesión de obra pública recaen sobre: i) el derecho de concesión de obra pública que para el emisor emana del Contrato de Concesión, ii) todo pago comprometido por el Fisco al emisor, a cualquier título, en virtud de Contrato de Concesión, iii) todos los ingresos del emisor provenientes de la Concesión, y iv) los pagos que por concepto de expropiación a que tenga derecho el emisor, de conformidad con lo establecido en el Artículo 20 del Decreto Ley 2.186 del año 1978.

c) Mediante escritura pública de fecha 16 de diciembre de 2015 otorgada en la Notaría de Santiago de don Eduardo Avello Concha, MBIA Insurance Corporation, Banco de Chile (en su calidad de representante de los tenedores de Bonos y como Agente de Garantías), Itaú Unibanco S.A. – Sucursal Nassau y Banco Itaú Chile a Ruta del Maule y otros, terminaron y alzaron las Prendas especiales sobre la Concesión otorgadas por Ruta del Maule en las siguientes escrituras: con fecha 06 de noviembre de 1998, otorgada en la Notaría de Santiago de doña María Gloria Acharán Toledo, Repertorio N° 9.689, a favor de MBIA y representante de tenedores de bonos, de fecha 21 de junio de 2005, otorgada en la Notaría de Santiago de don Iván Torrealba Acevedo, Repertorio N° 5.047-05, y modificada por escrituras públicas de fechas 18 de octubre de 2006, 22 de febrero de 2008 y 19 de marzo de 2008, otorgadas en la Notaría de Santiago de don Iván Torrealba Acevedo y de 29 de noviembre de 2010, otorgada en la Notaría de Santiago de don Raúl Undurraga Laso a favor de MBIA, Representante de tenedores de bonos y Banco Itaú.

d) Por escritura pública de fecha 10 de noviembre de 2015, otorgada en la Notaría de Santiago de don Eduardo Avello Concha, se constituyó prenda sin desplazamiento sobre la Concesión de la cual Ruta del Maule es titular a favor de Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, y mediante escritura pública de fecha 21 de diciembre de 2015 se dejó constancia del cumplimiento de las condiciones suspensivas, quedando la prenda plenamente constituida y perfeccionada a favor del Banco.

e) Por escritura pública de fecha 24 de marzo 2016, otorgada en la Notaría de Santiago de don Eduardo Javier Diez Morello, se constituyó prenda sin desplazamiento sobre la Concesión de la cual Ruta del Maule es titular a favor de Banco de Crédito e Inversiones.

f) Con fecha 21 de abril de 2017, por escritura pública otorgada en la Notaría de Santiago Eduardo Avello Concha, repertorio N° 12.570-2.017, se constituyó la Prenda sin Desplazamiento sobre la Concesión Ruta del Maule Sociedad Concesionaria S.A. de Obra Pública en Tercer Grado, a favor de Scotiabank Chile.

g) Con fecha 29 de marzo de 2018, por escritura pública otorgada en la Notaría de Santiago de don Andrés Rieutord Alvarado, bajo el repertorio N° 9.364/2018, se firmó el Alzamiento de Prenda sin desplazamiento de Primer Grado sobre concesión de obra pública, Alzamiento de Prenda sin desplazamiento de Segundo Grado sobre Concesión de Obra Pública.

h) Con fecha 15 de noviembre de 2018, por escritura pública otorgada en la de Santiago de don Notaría Andrés Rieutord Alvarado, bajo el repertorio N° 35.451/2018, se firmó el Alzamiento de Prenda sin desplazamiento de Primer Grado sobre todos los bienes, derechos, ingresos y flujos futuros provenientes de la explotación de Obras Adicionales de la Concesión, Alzamiento de Prenda sin desplazamiento de Tercer Grado sobre la Concesión de Obra Pública.

2) Prenda Industrial:

a) Por escritura pública de fecha 6 de noviembre de 1998, otorgada en la Notaría de Santiago de doña María Gloria Acharán Toledo, modificada con fecha 22 de febrero de 2008 (con lo que se extinguieron las obligaciones del Bono Serie A) ante Notario Público de Santiago Iván Torrealba Acevedo, la Sociedad constituyó prenda industrial de primer grado y prohibición de gravar y enajenar sobre los bienes que se individualizan en dicha escritura, en favor de MBIA.

NOTA 15 - PROVISIONES, COMPROMISOS, ACTIVOS Y PASIVOS CONTINGENTES (CONTINUACIÓN)

b) Mediante escritura pública de fecha 16 de diciembre de 2015 entre MBIA Insurance Corporation, Banco de Chile (en su calidad de representante de los tenedores de Bonos y como Agente de Garantías), Itaú Unibanco S.A. – Sucursal Nassau y Banco Itaú Chile a Ruta del Maule y otros, se alzaron las siguientes Prendas Industriales: de fecha 6 de noviembre de 1998 otorgada en la Notaría de Santiago de doña María Gloria Acharán Toledo, Repertorio N° 9.688, a favor de MBIA, en primer grado y, a favor de los Tenedores de Bonos, en segundo grado y de fecha 21 de junio de 2005 otorgada en la Notaría de Santiago de don Iván Torrealba Acevedo, Repertorio N° 5.047-05, a favor de los Tenedores de Bonos y las Banco Itaú.

c) Por escritura pública de fecha 24 de marzo 2016, otorgada en la Notaría de Santiago de don Eduardo Javier Diez Morello, la Sociedad constituyó prenda industrial de primer grado y prohibición de gravar y enajenar sobre los bienes que se individualizan en dicha escritura, en favor de Banco de Crédito e Inversiones.

3) Prenda Comercial:

a) Por escritura pública de fecha 13 de noviembre de 1998, otorgada en la Notaría de Santiago de doña María Gloria Acharán Toledo, modificada con fecha 22 de febrero de 2008 (con lo que se extinguieron las obligaciones del Bono Serie A) ante Notario Público de Santiago Iván Torrealba Acevedo, la Sociedad constituyó a favor de MBIA prenda comercial sobre su derecho a recibir cualquier pago en conformidad con: (i) la garantía otorgada por Grupo Ferrovial, S.A. en favor de MBIA y de la Sociedad con fecha 13 de noviembre de 1998; y (ii) el contrato celebrado por escritura pública otorgada con fecha 13 de noviembre de 1998 en la Notaría de Santiago de doña María Gloria Acharán Toledo, por MBIA, la Sociedad y Empresa Constructora Delta S.A., mediante el cual Empresa Constructora Delta S.A. y Grupo Ferrovial S.A. garantizaron las obligaciones emanadas del contrato de construcción suscrito entre la Sociedad y Constructora Delta-Ferrovial Ltda. con fecha 10 de septiembre de 1998. Aunque las dos garantías de los literales (i) y (ii) y el contrato de construcción han terminado según lo definido en dichos acuerdos, formalmente las partes no han suscrito una escritura de levantamiento y término de esta prenda comercial.

b) Por escritura pública de fecha 13 de noviembre de 1998, otorgada en la Notaría de Santiago de doña María Gloria Acharán Toledo, modificada mediante escritura pública de fechas 13 de diciembre de 2002 y 22 de febrero de 2008, (con lo que se extinguieron las obligaciones del Bono Serie A) otorgadas en la Notaría de Santiago de don Iván Torrealba Acevedo, la Sociedad constituyó prenda comercial en favor de MBIA, sobre derechos emanados del contrato en idioma inglés denominado "Amended and Restated Shareholder Support Agreement", celebrado con fecha 13 de noviembre de 1998 y modificado por instrumento privado de fecha 13 de diciembre de 2002. Aunque este acuerdo ha terminado, formalmente las partes no han suscrito una escritura de levantamiento y término de esta prenda comercial.

c) De conformidad con lo dispuesto en el contrato en idioma inglés denominado "Second Amended and Restated Collateral Agency and Security Agreement", cada cierto tiempo, a medida que ingresan fondos a ciertas cuentas del proyecto de la Sociedad, ésta debe constituir a favor de MBIA, los tenedores de bonos Serie B y serie C y las Entidades Itaú, una prenda comercial de dinero sobre dichos fondos.

d) Por escrituras públicas de fecha 21 de junio de 2005, otorgadas en la Notaría de Santiago de don Iván Torrealba Acevedo, la Sociedad constituyó a favor de MBIA prenda comercial sobre los créditos emanados de 4 contratos vigentes a esa fecha.

e) Alzamiento de Caucciones. Mediante escritura pública de fecha 16 de diciembre de 2015 otorgada en la Notaría de Santiago de don Eduardo Avello Concha, MBIA Insurance Corporation, Banco de Chile (en su calidad de representante de los tenedores de Bonos y como Agente de Garantías), Itaú Unibanco S.A. – Sucursal Nassau y Banco Itaú Chile a Ruta del Maule y otros, terminaron y alzaron las siguientes Prendas comerciales:

- (1) Prenda comercial de primer grado sobre acciones de la Sociedad a favor de MBIA, otorgada por los Accionistas mediante escritura pública de 13 de noviembre de 1998, otorgada en la Notaría de Santiago de doña María Gloria Acharán Toledo, bajo el Repertorio N° 9.945.

NOTA 15 - PROVISIONES, COMPROMISOS, ACTIVOS Y PASIVOS CONTINGENTES (CONTINUACIÓN)

- (2) Prenda comercial sobre acciones de la Sociedad, otorgada por los Accionistas mediante escritura pública de 04 de junio de 2005, en la Notaría de don Iván Torrealba, bajo Repertorio N° 5.549-05, modificada por escrituras públicas de fecha 16 octubre de 2006, otorgada en esa misma notaría pública y por escritura pública de fecha 15 de septiembre de 2010, otorgada en la Notaría de Santiago de don Eduardo Avello Concha.
- (3) Prenda comercial de primer grado sobre derecho de usufructo sobre acciones de la Sociedad a favor de MBIA, otorgada por CB Infraestructura S.A., mediante escritura pública de 13 de noviembre de 1998, otorgada en la Notaría de Santiago de doña María Gloria Acharán Toledo, bajo el Repertorio N° 9.947.
- (4) Prenda sobre crédito subordinado, otorgada por Ruta del Maule a favor de MBIA, mediante escritura pública de 11 de noviembre de 2015, otorgada en la Notaría de Santiago de don Eduardo Avello Concha, bajo el Repertorio 33.655-2015.
- (5) Prendas comerciales de dinero otorgada, a favor, conjuntamente, de MBIA, los tenedores de los bonos de la Serie B y de la Serie C y las Entidades Itaú.
- f) Prenda sobre crédito subordinado, otorgada por Ruta del Maule a favor de MBIA, celebrada por escritura pública de fecha 11 de noviembre de 2015, en la Notaría de Santiago de don Eduardo Avello Concha, bajo repertorio 33.655-2015. Con fecha 21 de diciembre de 2015 esta prenda su alzada.
- g) Por escritura pública de fecha 10 de noviembre de 2015, otorgada en la Notaría de Santiago de don Eduardo Avello Concha, se constituyó prenda sin desplazamiento sobre las Acciones de la Concesión a favor de Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, con el objetivo de garantizar al Banco el fiel, íntegro, efectivo y oportuno cumplimiento por parte del accionista de todas y cada una de las obligaciones en virtud del contrato de crédito y mediante escritura pública de fecha 21 de diciembre de 2015 se dejó constancia del cumplimiento de las condiciones suspensivas, quedando la prenda plenamente constituida y perfeccionada a favor del Banco.
- h) Por escritura pública de fecha 24 de marzo 2016, otorgada en la Notaría de Santiago de don Eduardo Javier Diez Morello, se constituyó prenda sin desplazamiento sobre las Acciones de la Concesión a favor de Banco de Crédito e Inversiones, con el objetivo de garantizar al Banco el fiel, íntegro, efectivo y oportuno cumplimiento por parte del accionista de todas y cada una de las obligaciones en virtud del contrato de crédito y mediante escritura pública de fecha 24 de marzo 2016 se dejó constancia del cumplimiento de las condiciones suspensivas, quedando la prenda plenamente constituida y perfeccionada a favor del Banco.
- i) Con fecha 29 de marzo de 2018, por escritura pública otorgada en la Notaría de Santiago de don Andrés Rieutord Alvarado, bajo el repertorio N° 9.364/2018, Alzamiento de Prenda sin Desplazamiento de Primer Grado sobre Acciones emitidas por la Sociedad, Alzamiento de Prenda sin Desplazamiento de Segundo Grado sobre Acciones emitidas por la Sociedad y Alzamiento de Prendas de Primer Grado sobre Dineros.
- j) Con fecha 15 de noviembre de 2018, por escritura pública otorgada en la Notaría de Santiago de don Andrés Rieutord Alvarado, bajo el repertorio N° 35.451/2018, se firmó el y Alzamiento de Prenda sin desplazamiento de Primer Grado sobre Dinero.

A la fecha no hay montos de dinero que se encuentren prendados en favor de acreedores.

NOTA 15 - PROVISIONES, COMPROMISOS, ACTIVOS Y PASIVOS CONTINGENTES (CONTINUACIÓN)**III. Otros:****1) Juicios:**

Al 31 de diciembre de 2020 existen diversas demandas y litigios en contra de la Sociedad producto de reclamos de terceros por daños o perjuicios sufridos en la ruta concesionada. Estos riesgos son propios de la operación del negocio y se encuentran contemplados en las Bases de Licitación del Contrato de Concesión y en la Ley de Concesiones, por medio, entre otros, de la contratación de seguros de responsabilidad civil.

Consecuentemente, en caso de que se deba realizar una indemnización a un tercero por daños o perjuicios, no existiría un impacto relevante para la Sociedad, salvo el pago de los deducibles y/o exceso de gastos legales de la defensa.

Los juicios y reclamaciones relevantes y sin cobertura de seguros son los siguientes:

Ingeniería y Construcción A y V con Maule Rol 5056-2017 Corte de Apelaciones de Talca.

Incumplimiento de contrato sobre obras de emergencia terremoto 27F 2010. Sentencia por MM\$30. Ambas partes recurrieron de apelación ante la I. Corte de Apelaciones de Talca. El 19 de mayo de 2019 se realizaron los alegatos, quedando la causa en Acuerdo. La Corte citó a audiencia de conciliación especial para el 04 de junio de 2019, sin éxito. El 28 de agosto de 2019 la Corte de Apelaciones de Talca acogió parcialmente la demanda, condenando a la concesionaria al pago de MM\$337 más costas e intereses. El 14 de septiembre de 2019 se interpusieron recursos de casación en la forma y en el fondo. La causa se encuentra en relación en la Corte Suprema desde el día 06 de marzo de 2020.

Reclamo de Ruta del Maule ante Comisión Conciliadora.

El 03 de julio de 2019 se presentó reclamación ante la Comisión Conciliadora sobre las siguientes materias: (i) daños provocados por la demora del MOP en los procedimientos de cambios de servicios en las obras de pasarelas y paraderos; (ii) no reconocimiento de costos financieros incurridos por la concesionaria frente a sus garantes; y (iii) daños provocados por la implementación de una solución transitoria para el tránsito peatonal en Puente Maule. Debido a que no fue posible llegar a un acuerdo con el MOP, la Sociedad solicitó el 24 de enero de 2020 que la Comisión se constituyera en Arbitral, presentando la Sociedad la demanda arbitral el 08 de junio de 2020. Con fecha 13 de julio de 2020 se dio traslado al MOP y se tuvo por reiterada y ratificada toda la prueba documental aportada por la Concesionaria en la etapa de Conciliación. El MOP evacuó el Traslado, contestando la demanda. La Comisión fijó como fecha para la audiencia de conciliación el 08 de octubre de 2020, oportunidad en la que las Partes señalaron haber estado antes muy cerca de conciliar, existiendo diferencias solamente respecto al ítem 2 reclamado denominado "costo de financiamiento". El 04 de noviembre de 2020 la Concesionaria fue notificada de una resolución de la Comisión Arbitral, que contiene una nueva propuesta de conciliación. La Comisión propuso un número cerrado de UF 52.813,88. Luego de sostenerse conversaciones con el MOP, no se logró acuerdo, lo que fue informado a la Comisión con fecha 18 de noviembre de 2020. Con fecha 15 de diciembre de 2020 la Concesionaria presentó un escrito solicitando a la Comisión que dicte la resolución que recibe la causa a prueba, el que aún no ha sido proveído.

Primer Reclamo de Ruta del Maule ante Comisión Conciliadora (Tyspa)

El 01 de septiembre de 2020 la Concesionaria presentó una reclamación ante la Comisión, debido a la aplicación de multas asociadas a un supuesto atraso en la entrega de informes del "Proyecto de Expropiaciones" del "Pid Normativo", que debía preparar el contratista Tyspa; y una Orden de No Innovar para suspender el pago, la que fue luego acogida por la Comisión. En su presentación, la Concesionaria señala que las multas aplicadas por el MOP no se ajustan al contrato de concesión, por lo que deben ser dejadas sin efecto. Además, la Concesionaria advirtió que habría una infracción al artículo 30 N°1 de la Ley de Concesiones, la acción sancionatoria del MOP estaría prescrita y las multas impuestas infringen el principio de tipicidad.

NOTA 15 - PROVISIONES, COMPROMISOS, ACTIVOS Y PASIVOS CONTINGENTES (CONTINUACIÓN)

Se solicitó a la Comisión que proponga Bases de Conciliación a las partes, que declare que las multas son improcedentes y que otorgue la Orden de No Innovar. Con fecha 7 de septiembre de 2020 la Comisión dio traslado al MOP del reclamo y otorgó la Orden de No Innovar. El 04 de noviembre de 2020 la Concesionaria fue notificada de la resolución de la Comisión que acogió un recurso de nulidad previamente presentado por el MOP, en contra de la resolución que concedió la suspensión del pago de las multas. Además, la misma resolución incorporó algunos ajustes a las normas de procedimiento de la Comisión Conciliadora, para facilitar la tramitación a distancia. El 05 de noviembre de 2020 la Concesionaria repuso la señalada resolución y, en subsidio, solicitó que se otorgue una nueva suspensión del pago, con Traslado al MOP. El 09 de noviembre de 2020 la Comisión rechazó la Reposición presentada y dio Traslado al MOP. Luego que el MOP evacuara el Traslado, el 16 de noviembre de 2020 la Comisión negó una nueva suspensión, debiendo realizarse el pago de las dos multas cursadas.

El 11 de noviembre de 2020 la Comisión planteó como propuesta de conciliación que la Concesionaria pagara 2/3 de las multas y el MOP condonara el 1/3 restante. El plazo de 30 días para pronunciarse respecto de esta propuesta vence el 11 de enero de 2021.

Segundo Reclamo de Ruta del Maule ante Comisión Conciliadora (Typsa)

El 4 de diciembre de 2020 la Concesionaria presentó una reclamación ante la Comisión, debido a la aplicación de multas asociadas a un supuesto atraso en la entrega de informes del "Servicialidad" que debía preparar el contratista Typsa; y una Orden de No Innovar para suspender el pago. La referida orden de no innovar no fue acogida, frente a lo cual se presentó la correspondiente reposición.

En su presentación, la Concesionaria señala que las multas aplicadas por el MOP no se ajustan al contrato de concesión, por lo que deben ser dejadas sin efecto. Además, la Concesionaria advierte que habría una infracción al artículo 30 N°1 de la Ley de Concesiones, la acción sancionatoria del MOP estaría prescrita y las multas impuestas infringen el principio de tipicidad. En consecuencia, se solicitó a la Comisión que proponga Bases de Conciliación a las partes y que declare que las multas son absolutamente improcedentes.

El 15 de diciembre de 2020 la Comisión dio traslado a la reclamación presentada como asimismo a la orden de no innovar. Además, la misma resolución incorporó algunos ajustes a las normas de procedimiento de la Comisión Conciliadora, para facilitar la tramitación a distancia. El 18 de noviembre de 2020 el MOP evacuó el traslado a la orden de no innovar, solicitando su rechazo y pidió prórroga del plazo para contestar el reclamo. El 22 de diciembre de 2020 la Comisión proveyó dichos escritos, rechazando la orden de no innovar pedida por la Concesionaria y otorgando la prórroga del plazo pedida por el MOP. El 31 de diciembre de 2020 la Concesionaria repuso la resolución que rechazó la orden de no innovar.

2) Reconocimiento de Deuda:

Por escritura pública de reconocimiento de deuda otorgada con fecha 30 de junio de 2005 en la Notaría de Santiago de don Iván Torrealba Acevedo, Talca Chillán se obligó a pagar a MBIA, a su sólo requerimiento y en cualquier tiempo, la cantidad de 141.750 Unidades de Fomento por concepto de primas en virtud de la emisión y entrega de pólizas de seguro emitidas o a ser emitidas por MBIA en favor de Talca Chillán. Obligación que se dio termino con la salida de MBIA.

3) Mutuo entre relacionadas

Con fecha 28 de noviembre de 2018, mediante escritura pública otorgada en la notaría de Santiago de don Eduardo Avello Concha, bajo el repertorio N° 35.116/2018, la Sociedad le otorgó un Mutuo a la Vista a Intervial Chile S.A., la suma de UF 262.913,91, el cual fue pagado íntegramente con fecha 21 de enero de 2019.

Con fecha 5 de diciembre de 2019, mediante escritura pública otorgada en la notaría de Santiago de Patricio Rabby Benavente, bajo el número de repertorio 12.596/2019, la Sociedad le otorgó en calidad de mutuo a Intervial Chile S.A. la suma de \$23.738.257.200, el cual fue pagado íntegramente el 5 de febrero de 2020.

NOTA 15 - PROVISIONES, COMPROMISOS, ACTIVOS Y PASIVOS CONTINGENTES (CONTINUACIÓN)

Con fecha 30 de septiembre de 2020, mediante escritura pública otorgada en la notaría de Santiago de Patricio Rabby Benavente, bajo el número de repertorio 7807/2020, la Sociedad le otorgó en calidad de mutuo a Intervial Chile S.A. la suma de UF 600.000.-

IV. Restricciones:

Ruta del Maule Sociedad Concesionaria S.A. tiene una serie de obligaciones de entrega de información y de dar cumplimiento a lo requerido por entes reguladores tales como MOP, CMF (ex SVS), Servicio de Impuestos Internos, Comisión Clasificadora de Riesgos, Instituciones Financieras, Clasificadores de riesgo, Auditores y Municipalidades principalmente.

Adicionalmente, existe una serie de obligaciones de hacer y de no hacer relacionados a la negociación y suscripción de obras adicionales y otros acuerdos con el MOP que están limitados en función a lo establecido en los contratos financieros, existencia de una máxima deuda financiera, dividendos subordinados, relaciones con empresas relacionadas, contratación de inversiones con los excedentes de caja, constitución de garantías a favor de instituciones financieras, enajenación de activos y prohibiciones en gravámenes, y en la gestión de los costos propios de la operación.

Los contratos financieros regulan una serie de provisiones relacionadas al fondeo de cuentas de reserva que dan cumplimiento anticipado a la capacidad de pago de la deuda financiera y de obligaciones de pago con proveedores. Junto con lo anterior, existen restricciones para la distribución del flujo libre de caja a los accionistas.

A la fecha la Sociedad no posee contratos de financiamiento vigentes.

NOTA 16 - PATRIMONIO

a) Capital

El capital social de Ruta del Maule Sociedad Concesionaria S.A, al 31 de diciembre de 2020 asciende a M\$ 19.301.260 y está representado por 147.116 acciones de serie única, emitidas, suscritas y pagadas, sin valor nominal, sin cotización bursátil.

b) Utilidad líquida distribuible

No hay agregados ni deducciones a realizar a la utilidad líquida distribuible por variaciones del valor razonable de los activos o pasivos que no estén realizadas y que hayan sido reconocidas en la "ganancia (pérdida) atribuible a tenedores de instrumentos de participación en el patrimonio neto de la Sociedad, por lo cual se determina que la utilidad líquida distribuible es igual a la utilidad del ejercicio.

c) Incremento (disminución) por transferencias y otros cambios

Conceptos	31/12/2020 M\$	31/12/2019 M\$
Disminución de Capital	0	(7.244.625)
Dividendos	(5.509.426)	0
Total neto Incremento (disminución) en el patrimonio	(5.509.426)	(7.244.625)

NOTA 17 - GANANCIA POR ACCIÓN

La ganancia (pérdida) básica por acción es calculada dividiendo el resultado disponible para accionistas por el número promedio ponderado de acciones en circulación durante el ejercicio. No existen eventos o transacciones que generan efectos de dilución de ganancia (pérdida) por acción.

Ganancia por acción	01/01/2020 31/12/2020 M\$	01/01/2019 31/12/2019 M\$
Ganancia (pérdida), atribuible a los propietarios de la controladora M\$	3.590.319	6.241.280
Nº Promedio ponderado de acciones	147.116	147.116
Ganancia (pérdida) básicas por acción	24,40	42,42

NOTA 18 - INGRESOS DE ACTIVIDADES ORDINARIAS

Los ingresos se reconocen de acuerdo con lo indicado en la Nota 3.17 de las políticas contables, las cuales se basan en la interpretación de la norma IFRIC 12. Consecuentemente, los ingresos por servicios de operación se reconocen de acuerdo con el costo de dichos servicios prestados más un margen.

Los ingresos por servicios de construcción se reconocen sobre la base del grado de avance de las obras ejecutadas más un margen.

Los ingresos de actividades ordinarias se detallan a continuación:

Ingresos por actividades ordinarias	01/01/2020 31/12/2020 M\$	01/01/2019 31/12/2019 M\$
Ingresos por servicios de operación	19.339.638	21.287.587
Ingresos por servicios de construcción	40.225.432	17.370.069
Total Ingresos por actividades ordinarias	59.565.070	38.657.656

NOTA 19 - GASTOS POR BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS

a) La composición de los gastos del personal es la siguiente:

Gastos por beneficio a los empleados	01/01/2020 31/12/2020 M\$	01/01/2019 31/12/2019 M\$
Remuneraciones y bonos	(765.689)	(805.939)
Otros beneficios del personal	(90.344)	(153.641)
Total gastos por beneficio a los empleados	(856.033)	(959.580)

Entre los principales beneficios al personal se encuentra un seguro complementario de salud y vida, un seguro de accidente, días de feriados adicionales a los obligatorios por ley y otros gastos por eventos especiales.

NOTA 19 - GASTOS POR BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS (CONTINUACIÓN)

A través del sindicato se entrega bonos de vacaciones, de escolaridad, de término de negociación, de matrimonio, de nacimiento y por fallecimiento.

b) Detalle de las compensaciones al personal ejecutivo:

Compensación personal ejecutivo	01/01/2020 31/12/2020 M\$	01/01/2019 31/12/2019 M\$
Sueldos y beneficios de tipo mensual fijo (1)	(131.905)	(128.013)
Bonos afectos a desempeño y otros bonos	(46.791)	(46.706)
Total compensaciones al personal ejecutivo	(178.696)	(174.719)

c) Detalle de la dotación de empleados:

Dotación de empleados	01/01/2020 31/12/2020 M\$	01/01/2019 31/12/2019 M\$
Ejecutivos (1)	2	2
Personal técnico	2	2
Personal Administrativo	27	27
Operarios	10	10
Total de dotación de empleados	41	41

(1) No incluye al Gerente General, el cual es provisto por la Sociedad Matriz Interval Chile S.A, dicho costo se refleja como un fee de servicios (Nota 12 c).

NOTA 20 - OTROS GASTOS POR NATURALEZA

Los principales gastos por naturaleza se detallan a continuación:

Otros Gastos por naturaleza	01/01/2020 31/12/2020 M\$	01/01/2019 31/12/2019 M\$
Pagos al Estado	(85.015)	(82.639)
Conservación y Mantenimiento	(9.189.298)	(8.799.763)
Servicio recaudos de peaje	(1.756.393)	(1.817.222)
Seguros	(673.486)	(456.106)
Costos de construcción	(34.946.151)	(15.874.229)
Servicios de terceros	(3.843.993)	(3.463.389)
Otros	(1.535.340)	(1.658.470)
Total Otros Gastos por naturaleza	(52.029.676)	(32.151.818)

NOTA 21 - INGRESOS FINANCIEROS

Los ingresos financieros se detallan a continuación:

Ingresos Financieros	01/01/2020 31/12/2020 M\$	01/01/2019 31/12/2019 M\$
Ingresos por activo financiero (IFRIC 12)	0	54.093
Intereses de instrumentos financieros	246.965	772.430
Ingresos empresas relacionadas	111.188	0
Total Ingresos financieros	358.153	826.523

NOTA 22 - COSTOS FINANCIEROS

Los costos financieros se detallan a continuación:

Costos Financieros	01/01/2020 31/12/2020 M\$	01/01/2019 31/12/2019 M\$
Otros gastos financieros	(4.170)	(10.070)
Total Costos financieros	(4.170)	(10.070)

NOTA 23 - OTRAS GANANCIAS (PÉRDIDAS)

Las otras ganancias (pérdidas) se detallan a continuación:

Otras Ganancias (Pérdidas)	01/01/2020 31/12/2020 M\$	01/01/2019 31/12/2019 M\$
Litigios	0	(270.000)
Siniestros	0	(579.223)
Multas	(69.655)	0
Otros ingresos (egresos)	8.201	4.715
Total Otras Ganancias (Pérdidas)	(61.454)	(844.508)

NOTA 24 - SALDOS EN MONEDAS

Resumen de saldos en monedas:

Tipo o clase de activo o pasivo en moneda extranjera, resumen	Tipo de moneda de origen	Monto expresado en moneda de presentación de la entidad informante 31/12/2020 M\$	Monto expresado en moneda de presentación de la entidad informante 31/12/2019 M\$
Activos corrientes	CLP	34.232.502	43.574.317
Activos corrientes	UF	3.137.792	3.058.040
Activos no corrientes	CLP	967.267	4.440.826
Total activos		38.337.561	51.073.183
Pasivos corrientes	CLP	9.158.076	19.967.254
Pasivos corrientes	UF	46.627	48.897
Pasivos no corrientes	UF	0	5.067
Total pasivos		9.204.703	20.021.218

a) Saldos en monedas, activos corrientes y no corrientes:

Tipo o clase de activo en moneda extranjera, activos corrientes	Tipo de moneda de origen	Monto expresado en moneda de presentación de la entidad informante 31/12/2020 M\$	Monto expresado en moneda de presentación de la entidad informante 31/12/2019 M\$
Efectivo y equivalentes al efectivo.	CLP	241.610	3.561
Otros activos financieros, corrientes	UF	3.137.792	3.058.040
Otros activos no financieros, corrientes	CLP	240.826	601.685
Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar, corrientes	CLP	3.473.262	2.384.337
Cuentas por cobrar a entidades relacionadas, corrientes	CLP	30.268.701	40.190.636
Activos por impuestos, corrientes	CLP	8.103	394.098
Total activos corrientes		37.370.294	46.632.357
Tipo o clase de activo en moneda extranjera, activos no corrientes	Tipo de moneda de origen	Monto expresado en moneda de presentación de la entidad informante 31/12/2020 M\$	Monto expresado en moneda de presentación de la entidad informante 31/12/2019 M\$
Activos intangibles distintos de la plusvalía.	CLP	39.649	90.593
Propiedades, planta y equipo.	CLP	78.504	158.258
Activos por impuestos diferidos, corrientes	CLP	849.114	4.191.975
Total activos no corrientes		967.267	4.440.826
TOTAL ACTIVOS		38.337.561	51.073.183

NOTA 24 - SALDOS EN MONEDAS (CONTINUACIÓN)**Saldos en monedas, pasivos corrientes y no corrientes:**

Tipo o clase de pasivo en moneda extranjera, pasivos corrientes	Tipo de moneda de origen	Monto expresado en moneda de presentación de la entidad informante 31/12/2020 M\$	Monto expresado en moneda de presentación de la entidad informante 31/12/2019 M\$
Cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar, corrientes	CLP	7.321.660	10.770.931
Cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar, corrientes	UF	46.627	48.897
Cuentas por pagar a entidades relacionadas, corrientes	CLP	288.009	6.361.547
Otras provisiones, corrientes	CLP	985.476	2.795.176
Pasivos por impuestos, corrientes	CLP	512.138	0
Provisión por beneficios a los empleados	CLP	50.793	39.600
Total pasivos corrientes		9.204.703	20.016.151

Tipo o clase de pasivo en moneda extranjera, pasivos no corrientes	Tipo de moneda de origen	Monto expresado en moneda de presentación de la entidad informante 31/12/2020 M\$	Monto expresado en moneda de presentación de la entidad informante 31/12/2019 M\$
Cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar, no corrientes	UF	0	5.067
Total pasivos no corrientes		0	5.067
TOTAL PASIVOS		9.204.703	20.021.218

NOTA 25 - OTRAS ENTRADAS (SALIDAS) DE EFECTIVO ACTIVIDADES DE INVERSIÓN Y FINANCIACIÓN

a) Las otras entradas (salidas) de efectivo se detallan a continuación:

Otras entradas (salidas) de efectivo de actividades de financiación	01/01/2020 31/12/2020 M\$	01/01/2019 31/12/2019 M\$
Pago de comisiones y gastos financieros	23.951	36.357
Total Otras entradas (salidas) de efectivo de actividades de financiación	23.951	36.357

b) Las otras entradas (salidas) de efectivo presentadas en sección de actividades de inversión del estado de flujos de efectivo corresponden a las variaciones de saldos de inversiones de corto plazo no incluidos en efectivo y equivalentes al efectivo más intereses respectivos.

Otras entradas (salidas) de efectivo de actividades de inversión	01/01/2020 31/12/2020 M\$	01/01/2019 31/12/2019 M\$
Inversiones y rescates, neto	246.965	666.266
Total Otras entradas (salidas) de efectivo de actividades de inversión	246.965	666.266

NOTA 26 - MEDIO AMBIENTE

La Sociedad se ve afectada por las normas ambientales establecidas en las bases de licitación y leyes vigentes en Chile. En los ejercicios terminados al 31 de diciembre de 2020 y 2019 la Sociedad ha efectuado desembolsos relacionados con estudios de impacto ambiental y servicios afines según el siguiente detalle.

Nombre del proyecto asociado al desembolso	Concepto del desembolso	Reflejar el costo		Estado	Descripción del activo o gasto	Monto M\$	Fecha desembolso
		Activo	Gasto				
Al 31 de diciembre de 2020							
Ruta 5 Tramo Talca - Chillán	Informe medio ambiental		Gasto	Terminado	EP 01-2020 CTTO. ASESORIA AMBIENTAL	6.553	14-02-2020
Ruta 5 Tramo Talca - Chillán	Mantención de plantas de tratamiento		Gasto	Terminado	EP 18 MANTENCION SANITARIA MAYO 2020	1.091	28-05-2020
Ruta 5 Tramo Talca - Chillán	Informe medio ambiental		Gasto	Terminado	GEX-11520 DECLARACION CERTIF ANUAL DE EMISIONES	750	09-06-2020
Ruta 5 Tramo Talca - Chillán	Mantención de plantas de tratamiento		Gasto	Terminado	EP 19 MANTENCION SANITARIA JUNIO 2020	1.091	30-06-2020
Ruta 5 Tramo Talca - Chillán	Informe medio ambiental		Gasto	Terminado	EP 02-2020 CTTO. ASESORIA AMBIENTAL	6.624	27-08-2020
Ruta 5 Tramo Talca - Chillán	Mantención de plantas de tratamiento		Gasto	Terminado	EP 21 MANTENCION SANITARIA AGOSTO 2020	1.089	24-08-2020
Ruta 5 Tramo Talca - Chillán	Mantención de plantas de tratamiento		Gasto	Terminado	EP 23 MANTENCION SANITARIA OCTUBRE 2020	1.094	28-10-2020
Ruta 5 Tramo Talca - Chillán	Mantención de plantas de tratamiento		Gasto	Terminado	EP 24 MANTENCION SANITARIA NOV 2020	1.102	24-11-2020
Ruta 5 Tramo Talca - Chillán	Informe medio ambiental		Gasto	Terminado	Servicio Cuantificación Huella de Carbono 2019	871	28-11-2020
Total al 31 de diciembre de 2020						20.265	

Nombre del proyecto asociado al desembolso	Concepto del desembolso	Reflejar el costo		Estado	Descripción del activo o gasto	Monto M\$	Fecha desembolso
		Activo	Gasto				
Al 31 de diciembre de 2019							
Ruta 5 Tramo Talca - Chillán	Informe medio ambiental		Gasto	Terminado	EP-01-2019 CONTRATO DE ASESORIA AMBIENTAL	6.362	07-02-2019
Ruta 5 Tramo Talca - Chillán	Informe medio ambiental		Gasto	Terminado	OC 8667 DECLARACIÓN ANUAL DE EMISIONES	675	03-06-2019
Ruta 5 Tramo Talca - Chillán	Informe medio ambiental		Gasto	Terminado	EP 02-2019 CTTO ASESORIA AMBIENTAL	6.457	13-08-2019
Ruta 5 Tramo Talca - Chillán	Informe medio ambiental		Gasto	Terminado	GEX-10348 ESTUDIO MEDIOAMBIENTAL FASE 1	1.071	23-12-2019
Total al 31 de diciembre de 2019						14.565	

NOTA 27 - HECHOS RELEVANTES

Con fecha 16 de marzo de 2020, el Ministerio de Salud declaró la etapa 4 de COVID-19 en Chile, lo que implica la necesidad de implementar una serie de medidas para contener su transmisión. Consecuentemente el 18 de marzo de ese año, el Presidente decretó Estado de Excepción Constitucional de Catástrofe en todo el territorio nacional. El cual se ha ido prorrogando sucesivamente durante el año y se mantiene hasta el día de presentación de los presentes estados financieros.

Dicho lo anterior, la Sociedad Concesionaria ha incurrido en gastos necesarios para mantener su operación, como también, se ha reflejado una caída en los ingresos por tráfico, los cuales, no han generado un impacto significativo a la fecha. No obstante, la Compañía sigue evaluando posibles impactos.

NOTA 28 - HECHOS POSTERIORES

Con posterioridad al 31 de diciembre de 2020 y hasta la fecha de emisión de los presentes estados financieros, no han ocurrido hechos significativos que afecten a los mismos.

Joaquín Arumi Farías
Sub Gerente de Contabilidad

Andrés Contreras Herrera
Gerente Corporativo de Finanzas

Mario Ballerini Figueroa
Gerente General